

**UDAL BATZAK, BI MILA HAMAZORTZIKO
EKAINAREN HOGEITABEDERATZIAN (29an)
EGINDAKO OHIKO BILKURAREN 13/2018
ZENBAKIKO AKTA**

SEÑORES-ASISTENTES

PRESIDENTA:

Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
(grupo municipal Euzko Alderdi Jeltzalea/
Partido Nacionalista Vasco)

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

NEREA CANTERO GURTUBAY
JON ANDONI URÍA GARCÍA
YOLANDA FIKA LÓPEZ
GORKA ZUBIAURRE SASIA
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ
DANEL SOLA FUENTES
MIKEL ANTIZAR MONTALBÁN

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK

OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS
ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ALBA DELGADO ALAÑA
JUAN ANTONIO PIZARRO FURONES
AMAYA ROJAS RUIZ

EUSKAL HERRIA BILDU

OIHANE GISASOLA ATXABAL
IKER RAHONA GARAY
ENDIKA ABAD SAN PEDRO
MARÍA SOLAR ROMERO

IRABAZI BARAKALDO

EDER ÁLVAREZ RIVERA
MAIDER URBANETA SAN VICENTE
RAMÓN MIGUEL SÁNCHEZ REINOSO
ANA ROSA SÁNCHEZ PÉREZ

PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO

AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO
VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA

SECRETARIO GENERAL

D. HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTIN

INTERVENTOR DE FONDOS

D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº
13/2018, CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DÍA VEINTINUEVE (29)
DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletxeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamazortziko ekainaren hogeitabederatzian (29)**, arratsaldeko hama-zortzietan, Udal Batza bildu zen eta **ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitu-tako **bilkura ekainaren 25ko 4876/2018** Dekre-tu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI** anderea eta al-damenean agertzen diren Zinegotzi jaunande-reak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA**, Fon-den Udal Kontuhartzailea, eta **HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

Ez ziren bilkurara etorri **JESÚS EDUARDO CASTAÑEDA MORLA** eta **JOSÉ ANTONIO CARRILLO NAVAS** (PSE-PSOEkoak).

• • • • •
• • • • •
• • • • •
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del día **veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Decreto de Alcaldía nº 4876/2018, de 25 de junio**, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, **Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTÍN**.

Con la ausencia de los Sres. Corporativos **D. JESÚS EDUARDO CASTAÑEDA MORLA** y **D. JOSÉ ANTONIO CARRILLO NAVAS**, del grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak.

S U M A R I O

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

- 127/13/2018-1** Ratificación unánime de la celebración de la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de junio del presente año, hoy día 29 de junio de 2018. **(pág. 582)**
- 128/13/2018-2** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del **Acta** de la sesión plenaria ordinaria número **9/2018**, celebrada el día **31 de mayo 2018**. **(pág. 583)**

DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 129/13/2018-3** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de documento marco sobre políticas públicas de recuperación de la memoria histórica del municipio de Barakaldo. **(pág. 584)**

DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

- 130/13/2018-4** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de las **CUENTAS DE RECAUDACIÓN** (voluntaria y ejecutiva) correspondientes al ejercicio 2017. **(pág. 593)**
- 131/13/2018-5** Aprobación, **por mayoría absoluta**, del pago al Agente Ejecutivo, **D. MIGUEL ANGEL PÉREZ MANCHA**, de la cantidad pendiente de liquidación a los recargos del ejercicio 2.017. **(pág. 596)**
- 132/13/2018-6** **Quedar enterados** de los Decretos de Alcaldía números: 4008/2018 y 4009/2018 de 28 de mayo; 4077/2018 de 29 de mayo; 4368/2018 y 4370/2018 de 7 de junio; 4469/2018 de 11 de junio; 4513/2018 de 12 de junio; 4581/2018 y 4612/2018 de 14 de junio; y 4685/2018 de 18 de junio. **(pág. 598)**
- 133/13/2018-7** **Quedar enterados** del informe comprensivo de Resoluciones adoptadas respecto a los informes de reparos emitidos por la Intervención Municipal (informes correspondientes al mes de mayo 2018), con los informes de contestación de las Áreas. **(pág. 599)**

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MU-

NICIPALES

- 134/13/2018-8** Aprobación definitiva, **por mayoría simple**, del Plan Especial de Ordenación Urbana para la definición de la ordenación pormenorizada de la parcela delimitada por la Plaza Bide Onera, Autonomía kalea y Askatasuna Etorbidea (edificio de la Cooperativa Bide Onera). **(pág. 604)**

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

- 135/13/2018-9** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de concesión de subvenciones a las **ASOCIACIONES A TOPE, DEADAR, JÓVENES 88 GAZTEAK, AINARA KULTUR ELKARTEA, ELIZALDE ESKAUT TALDEA, HALA DZIPO, GAZTE NAHIAK, e ILAZKI TALDEA**, para la organización de colonias y campamentos de verano para los niños/niñas y jóvenes de Barakaldo, 2018. **(pág. 617)**

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

RUEGOS

- 136/13/2018-10** **Ruego** presentado por la Portavoz suplente del grupo municipal **EUSKAL HERRIA BILDU**, con Registro de Entrada nº 20017/2108 de 22 de junio, de retirada del Salón de Plenos de los retratos de los alcaldes franquistas. **(pág. 619)**

PREGUNTAS

- 137/13/2018-11** **Preguntas** formuladas por el Portavoz del grupo municipal **IRABAZI BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 18089/2018 de 6 de junio, en relación con el documento elaborado sobre memoria histórica, coordinado por Bakeola. **(pág. 624)**
- 138/13/2018-12** **Preguntas** formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal **EUSKAL HERRIA BILDU**, con Registro de Entrada nº 18099/2018 de 6 de junio, en relación con la cantidad destinada a promoción económica de la calle Portu y otras calles de Barakaldo. **(pág. 625)**
- 139/13/2018-13** **Preguntas** formuladas por la Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº

PL 13/2018

18255/2018 de 7 de junio, relativas al cambio de logotipo del Ayuntamiento. (pág. 626)

140/13/2018-14 Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal **EUSKAL HERRIA BILDU**, con Registro de Entrada nº 18455/2018 de 8 de junio, sobre criterio para la sustitución del personal de baja por incapacidad temporal. (pág. 627)

141/13/2018-15 Preguntas formuladas por el Portavoz del grupo municipal **IRABAZI BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 18732/2018 de 12 de junio, en relación con la ayuda del Ministerio de Fomento para financiar los trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico dentro del programa "1,5% Cultural". (pág. 628)

142/13/2018-16 Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 19222/2018 de 15 de junio, en relación con el compromiso adquirido en la Junta de Portavoces celebrada el día 9 de septiembre de 2015, de acoger a refugiados. (pág. 629)

143/13/2018-17 Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal **IRABAZI BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 19320/2018 de 18 de junio, en relación con la situación de los animales del estanque del Jardín Botánico, durante la obras de remodelación. (pág. 631)

144/13/2018-18 Preguntas formuladas por el **PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IRABAZI BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 19555/2018 de 19 de junio, en relación con la ponencia aprobada por el Parlamento Vasco sobre recuperación de Ezkerraldea y Oarsoaldea. (pág. 633)

145/13/2018-19 Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal **EUSKAL HERRIA BILDU**, con Registro de Entrada nº 19712/2018 de 20 de junio, en relación al gasto de la Bienal Máquina Herramienta y la afluencia de público a actos organizados por el Ayuntamiento con motivo de dicho evento. (pág. 634)

146/13/2018-20 Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal **EUSKAL HERRIA BILDU**, con Registro de Entrada nº 19799/2018 de 21 de junio, sobre número de usuarios del comedor social de Barakaldo, durante los años 2016-2017 y durante 2018 hasta la fecha. (pág. 636)

MOCIONES

147/13/2018-21 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la moción presentada por el Portavoz suplente del grupo municipal **EUSKAL HERRIA BILDU**, con Registro de Entrada nº 17053/2018 de 29 de mayo, instando a la autoridad portuaria a que drague las márgenes de la ría a la altura de los embarcaderos y zonas de uso, para el funcionamiento del gasolero que une Erandio y Barakaldo. (pág. 638)

148/13/2018-22 Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la moción presentada por la concejala del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 19901/2018 de 22 de junio, sobre la gestión de la Fundación Miranda. (pág. 642)



INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº 4876/2018, de 25 de junio.

Se inició, como queda constatado, a las dieciocho horas, con el quórum de veinticinco (25) miembros de los veintisiete que componen la Corporación municipal, con la ausencia de los capitulares **D. JESÚS EDUARDO CASTAÑEDA MORLA** y **D. JOSÉ ANTONIO CARRILLO NAVAS**, ambos del grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak.

Se hace constar, asimismo, que durante el desarrollo de la presente sesión, la **Sra. CANTERO GURTUBAY**, del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, se ausentó definitivamente del Salón de Sesiones durante el debate producido en el punto nº 148/13/2018-22 del orden del día, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Antes de dar comienzo a la sesión, la **PRESIDENCIA** expuso lo siguiente: Me gustaría agradecer a todos los grupos municipales su colaboración a la hora de modificar la fecha de celebración de esta sesión plenaria y permitir mi asistencia ayer a la reunión del Patronato de la Fundación Miranda. Espero que todos sepamos seguir sumando en torno al objetivo que nos une, que es trabajar por y para la buena marcha de esa institución tan querida en Barakaldo, y además que lo hagamos olvidando cualquier tipo de interés partidista. Y, tal como acordamos en la Junta de Portavoces, el primer punto de esta sesión plenaria es precisamente la ratificación de su celebración en el día de hoy.

A continuación, dispuso el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

La **Sra. QUIJADA GARRIDO**, portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, autorizada por la Presidencia, dijo: Desde este grupo municipal, teniendo en cuenta que en el orden del día de hoy tenemos una moción sobre la Fundación Miranda y que pudiera haber personas interesadas entre el público asistente, solicitamos que sea tratada en primer lugar, aunque el Reglamento Orgánico municipal dice lo que dice.

La **Sra. ALCALDESA**, respondió en los siguientes términos: Por mi parte no habría inconveniente, pero como usted bien sabe, primero hay que tratar los asuntos ordinarios y, a continuación, las mociones y ruegos. De hecho, cuando hemos hecho este tipo de cambios en el orden del día ha sido en el apartado de mociones y ante peticiones de los colectivos proponentes. Por tanto, se podría cambiar el orden de las mociones incluidas en el orden del día, aunque en esta ocasión solo hay dos.

La **Sra. QUIJADA GARRIDO** insistió en los siguientes términos: Ya he dicho que conozco el Reglamento, pero entiendo que, dadas las circunstancias, podríamos hacer una excepción para que, en el caso de que haya familiares, puedan acudir a visitar a los residentes que tengan en la Fundación Miranda.

La **Sra. ALCALDESA** ahondó en su argumento diciendo: Sra. Quijada, puedo compartir el fondo de la petición, pero, como he dicho, uno no puede hacer las normas a su antojo; son como son y hay que respetarlas, de modo que, si no perdemos el tiempo en debates estériles, seguro que agilizamos porque afortunadamente el orden del día de esta sesión plenaria no es muy largo.

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

127/13/2018-1.- Ratificación de la celebración de la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de junio del presente año, hoy día 29 de junio de 2018.- Visto el acuerdo plenario nº 121/12/2015-12, adoptado en sesión organizativa de 20 de julio de 2015, sobre periodicidad de las sesiones plenarias, en el que se dispone que "*El Ayuntamiento Pleno de Barakaldo celebrará sesión ordinaria todos los meses coincidiendo con el jueves último de cada mes natural, a las dieciocho (18) horas ...*".

Visto, asimismo el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, celebrada el día 25

de junio de 2018, sobre propuesta de modificación de la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes de junio de 2018, trasladándola del jueves, 28 de junio, al viernes, 29 de junio, a sus dieciocho horas, por resultar incompatible el horario de inicio del Pleno con reunión del Patronato de la Fundación Miranda y la obligación de la Alcaldesa y Presidenta de asistir a la misma.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto nº 4876/2018, de 25 de junio, convocó la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de junio de 2018, a celebrar el 29 de junio (viernes), a sus dieciocho horas.

En consecuencia, procede, como primer punto del orden del día de la referida sesión, la ratificación por el Pleno de su celebración en el día y hora señalados, como modificación puntual del acuerdo del Pleno adoptado en sesión organizativa de 20 de julio de 2015.

La **PRESIDENCIA** sometió a votación la propuesta anterior, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticinco de los veintisiete miembros de la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, seis al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cuatro al grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, cuatro al grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, y tres al grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

128/13/2018-2.- Propuesta de aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria ordinaria número 9/2018, celebrada el día 31 de mayo 2018.- La **PRESIDENCIA** sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veinticinco de los veintisiete miembros de la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, seis al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cuatro al grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, cuatro al grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, y tres al grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

129/13/2018-3.- Propuesta de aprobación, si procede, de documento marco sobre políticas públicas de recuperación de la memoria histórica del municipio de Barakaldo.

La trayectoria del municipio de Barakaldo en pro de la recuperación de la memoria histórica se remonta al año 2006; un 31 de marzo en el cual se aprobó por la Junta de Portavoces una moción que declaraba ese ejercicio “Año de la Memoria Histórica” y manifestaba su voluntad de promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la II República.

Del último acto apenas nos separa un año: el 13 de junio de 2017 el Ayuntamiento de Barakaldo realizó un acto de homenaje a las víctimas de la Guerra Civil con ocasión del 80 aniversario del bombardeo más mortal de la guerra:

- 2006 31 de marzo. Aprobación por la Junta de portavoces de una moción que declaraba 2006 Año de la Memoria Histórica y manifestaba su voluntad de promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la II República.
- 2009 28 de mayo. Aprobación en Pleno la moción que acordaba realizar un censo de símbolos franquistas existentes en la localidad y la eliminación del término municipal las referencias a la dictadura franquista y sus promotores.
25 de junio. Aprobación en Pleno de la moción relativa a facilitar a las familias de las personas desaparecidas en la guerra civil y la Dictadura las tareas de localización e identificación de las mismas.
- 2012 18-24 de junio. Realización por parte de la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica, con el apoyo del Ayuntamiento de Barakaldo, de actos en recuerdo y homenaje de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista con motivo del 75 aniversario de la toma de la ciudad por parte de las tropas franquistas.
- 2013 27 de junio. Aprobación en Pleno de la moción presentada por la Plataforma Vasca para la Querrela contra los Crímenes del Franquismo y su apoyo y adhesión a la misma.
- 2015 29 de enero. Aprobación en Pleno de la moción para la eliminación de los símbolos franquistas presentes en el municipio en el plazo de un año, así como para exigir y requerir actuaciones en esta línea al Gobierno central y al Gobierno Vasco.
- 2016 28 de julio. Aprobación en Pleno de la moción para la identificación y señalización

de lugares relacionados con la guerra civil en el municipio.

27 de octubre. Aprobación en Pleno de la moción de apoyo al proceso judicial conocido como Querrela Argentina.

- 2017 13 de junio. Realización de un acto de homenaje a las víctimas de la Guerra Civil con ocasión del 80 aniversario del bombardeo más mortal de la guerra.
Septiembre-diciembre. Proceso para la recuperación de la memoria histórica de Barakaldo durante 2017 en el que participaron los grupos políticos y un grupo de ciudadanos y que dio lugar a un documento marco sobre políticas de memoria con principios que regulan tales políticas y un plan de actuaciones.
- 2018 Marzo-mayo. Proyecto MemoriART Barakaldo: realización de un mural sobre la memoria histórica del municipio en la Herriko Plaza.

Desde esta perspectiva ha de recalcarse que la memoria no debe subordinar el presente al pasado, pero debemos ser conscientes de que esta recuperación de la memoria nos sirve para justificar nuestras actuaciones de hoy.

En este ámbito se inscribe el propósito de este proceso de construcción colectiva de un marco orientativo y operativo para el desarrollo de políticas públicas para la recuperación de la memoria histórica del municipio de Barakaldo.

Se han definido unos principios fundamentales compartidos, acordes a las directrices establecidas por el derecho internacional, para orientar el diseño colectivo de líneas de actuación en materia de memoria histórica en la ciudad.

Respecto a la metodología, el Consistorio ha buscado, además de los responsables políticos, la implicación de agentes sociales y de la ciudadanía del municipio para el diseño de las políticas públicas de memoria. De esta manera, se han conformado dos grupos de trabajo: uno compuesto por la Junta de Portavoces de los partidos con representación en el Consistorio, y otro formado por ciudadanas y ciudadanos comprometidos en la recuperación de la memoria histórica, personas con recorrido en el ámbito educativo, historiadores locales, investigadores en la materia y víctimas.

El proceso ha sido diseñado como un itinerario recorrido que ambos grupos recorrieron inicialmente de manera separada, para luego confluir en la construcción conjunta de los principios y las líneas de actuación.

Cogidos de la mano, ciudadanía e institución para recuperar un legado, un pasado común y una historia compartida.

Como resultado de este proceso se ha elaborado un DOCUMENTO MARCO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE BARAKALDO, que es el que en esta sesión se somete a la probación de la Comisión Informativa para su posterior aprobación en sesión Plenaria.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Alcaldía y Participación Ciudadana, en su reunión de fecha 22 de junio de 2018, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el **DOCUMENTO MARCO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE BARAKALDO**, con el contenido que a continuación se detalla:

1. Introducción y antecedentes.
2. Propósito y metodología del proceso de recuperación de memoria histórica en Barakaldo.
3. Resultados del proceso.
 - 3.1 Conceptualización de memoria histórica.
 - 3.2 Marco jurídico y normativo.
 - 3.3 Personas y colectivos destinatarios de las políticas de memoria histórica.
 - 3.4 Arco cronológico.
 - 3.5 Informe de vulneraciones.
4. Principios fundamentales que regulan las actuaciones del Ayuntamiento de Barakaldo en materia de recuperación de la memoria histórica.
5. Líneas generales de actuación para la recuperación de la memoria histórica.

ANEXO 1.- Mapa de víctimas y vulneraciones de derechos fundamentales producidas en Barakaldo entre 1936 y 1979.

SEGUNDO.- Devolver el expediente a la Jefatura de los Servicios Generales del Área de Alcaldía y Participación Ciudadana.

El resultado de la votación es el siguiente: **VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (8), SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (6); EUSKAL HERRIA BILDU (4), e IRABAZI BARAKALDO (4); y **TRES ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal PARTIDO POPU-

LAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. ZUBIAURRE SASÍA**, para decir lo siguiente: Partehartzaile prozesu baten ondorioz, memoria historiko berreskuratzearen aldeko dokumentu hau sortu da eta hemen ekartzen dugu onartzeko. Prozesu honetan, alde batetik, Udaletxeko talde politiko guztiok parte hartu dugu eta, bestaldetik, ideologia desberdinetako hiritar boluntarioak ere bai.

Hasieran, multxo desberdinetan hasi ziren eta gero multxo bakarrean batu ziren. Lan talde anitza izan da eta beti ere adostasuna bilatu du.

Dokumentu honek plangintza ematen du memoriaren aldeko hurrengo pausuak emateko. Horregaitik aldeko botua eskatzen dugu.

Presentamos para su aprobación en Pleno el documento resultante de una mesa de trabajo en torno a la memoria histórica, en la que han tomado parte todos los partidos de este Pleno, así como vecinos y vecinas, voluntarios de distintas ideologías interesados en este tema.

En la Comisión Informativa algún grupo ya manifestó que no iba a votar a favor de este documento, pero, en cualquier caso, a nosotros nos gustaría dejar la puerta abierta a que, tanto si se vota a favor como si no, se siga trabajando entre todos porque creo que en este tema no sobra nadie.

El **Sr. DE ORBE SANTORCUATO**, del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, dijo lo siguiente: Como ya apunté en la Comisión de Alcaldía donde se nos presentó el documento marco que hoy se trae a aprobación, aunque, como el propio Concejal Delegado nos dijo, no era ni preceptivo ni necesario que pasara por este trámite, nuestro grupo no puede dar el visto bueno a un documento que, no dudando de la buena intención con que pueda estar hecho, le faltan o le sobran datos de personas y ofrece cifras y datos no fidedignos de diferentes episodios de la guerra civil. Por ejemplo, afirma que Barakaldo fue tomada por las fuerzas franquistas. No, fue entregada mediante negociaciones con los italianos, lo que nos permitió conservar la industria de los altos hornos.

Echando una ojeada por encima, también comenté que había supuestos fallecidos que unos cuantos años después, concretamente 39, estaban celebrando el aniversario de su supuesta muerte.

También he echado de menos a algunos vecinos de Barakaldo como José María Abuin Abuin, que le tuvieron preso por el terrible delito de ser monárquico y acabó fusilado por ser sordo, mira qué paradoja. Creía que cuando te sacaban era para ir a un sitio mejor, preguntó si le habían llamado a él; el encargado de la lista, aunque no aparecía, le dijo que sí y se fue al paredón en lugar de a la cocina a pelar patatas.

También se afirma que el de Gernika fue el bombardeo más mortal de la guerra. Otra falacia puesto que autores acreditados cifran los muertos reales en 126, según la última verificación. Bombardeos como el de Durango o el de Jaén superaron con creces esta cifra.

En cuanto a las representaciones gráficas, por ejemplo el mural de la Herriko Plaza, tiene imágenes que no corresponden en absoluto a lo que es Barakaldo ni a su memoria histórica. Esta imagen que aparece, voy a leer el pie de foto: más de 50.000 personas se manifiestan en Madrid para protestar contra la subida de precios, 22 de junio de 1976. Esta foto está hecha exactamente en la calle Preciados y yo estuve en esa manifestación.

Con estos mimbres repletos de omisiones o falsedades, flaco favor le hacemos a la memoria y a la historia. Por todo ello es por lo que no podemos aprobar el documento.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, **Sr. ÁLVAREZ RIVERA**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Antes de dar comienzo a mi intervención, queremos felicitar al equipo de Bakeola por el proceso participativo desarrollado, proceso basado desde el inicio en la deliberación, el debate y la búsqueda de consensos, algo que es verdad que es una rara avis en este Ayuntamiento.

Hoy, varios meses después de su finalización, llega al Pleno este documento colaborativo y participativo. Con sus errores y aciertos, hoy las y los representantes políticos de la ciudadanía barakaldesa tenemos que avalar el trabajo de un grupo heterogéneo y diverso al que se ha unido, superando colores políticos y protagonismos, el mero hecho de querer poner luz a la memoria histórica en nuestro municipio. Además, coincide que esta misma mañana nuestras compañeras de Izquierda Unida en el Congreso han presentado la proposición de ley integral de memoria democrática y de reconocimiento y reparación de las víctimas del franquismo y la transición.

De todas es sabido que nuestro grupo municipal ha registrado durante la presente legislatura varias iniciativas relativas a la memoria histórica del municipio, todas ellas aprobadas. Sin embargo, el documento que hoy se somete a votación va más allá de medidas concretas y establece una metodología, unos criterios y una hoja de ruta que este Ayunta-

miento debe seguir de ser aprobado el mismo. Porque no es lo mismo aprobar mociones tipo a) y que después descansen en un cajón, a aprobar documentos de calado que señalen el camino a seguir para que Barakaldo tenga unas políticas de memoria histórica consensuadas entre ciudadanía y grupos políticos.

Insisto en que para nosotras, independientemente del resultado, lo más importante de este documento es que salga aprobado y de manera inmediata se convoque esa Comisión, nuevo grupo motor que velará por el cumplimiento de estas políticas y medidas.

Sr. de Orbe, sé de buena tinta que han participado en la medida de lo posible en el proceso y seguramente que los datos que hoy aporta pueden ser veraces pero, como usted mismo sabe, la dinámica del proceso hace que estas mismas informaciones sean tenidas en cuenta, como lo han sido las demás durante el proceso. No me cabe ninguna duda de que sus aportaciones serán incluidas porque a fin de cuentas el documento, como ya se dijo en el proceso, es un documento vivo que sufrirá modificaciones a medida que las investigaciones y los testimonios arrojen luz sobre los hechos. Yo creo que en ningún momento se ha dicho que éste sea un documento cerrado y además, teniendo en cuenta que la idea es que el grupo motor siga trabajando, esto irá modificando el documento y, como decía, continuará ahondando en la verdad sobre lo que sucedió durante el franquismo y parte de la transición.

Éste es el resultado del trabajo de todos y todas y no lo tenemos que olvidar.

Para terminar, quiero dar las gracias a todas las personas que han participado en el proceso, desde historiadores profesionales a la ciudadanía interesada, pasando por nuestras niñas y niños de la guerra, ya no tan niñas, que nos han hecho emocionarnos y comprender lo que supuso la dictadura en Barakaldo y en el Estado en general.

Votaremos a favor.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la concejala del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, **Sra. GISASOLA ATXABAL**, para señalar lo siguiente: Desde EH-Bildu hemos impulsado políticas sobre la memoria histórica a favor de la no repetición, reparación y reconocimiento de las víctimas. Como muchas veces, el trabajo cooperativo nos demuestra que la participación ciudadana es imprescindible para la construcción de nuestro pueblo. En este caso, se nos presenta a aprobación el documento marco sobre políticas públicas de recuperación de la memoria histórica, documento que ha surgido de la colaboración entre ciudadanía, asociaciones de memoria histórica y ayuntamiento.

El resultado de esta colaboración es un documento del que se desprenden aspec-

tos como la necesidad colectiva de recuperación de memoria histórica; una cronología de actuaciones a llevar a cabo para conocer y denunciar injusticias sucedidas en nuestro municipio; las personas destinatarias de estas políticas; cómo debe ser el seguimiento de estas actuaciones y quiénes tienen que hacer el seguimiento.

Desde EH-Bildu estamos de acuerdo en la práctica totalidad del documento que, como han comentado, es un documento vivo y, por tanto, abierto a modificaciones. Desde aquí ahora pedimos la creación del órgano del que se habla en el propio documento, que supervise el cumplimiento y la evaluación de todas las actuaciones que se recogen en el documento. Este espacio mixto que se menciona en el documento, en su punto nº 16, de los principios fundamentales que regulan las actuaciones del Ayuntamiento de Barakaldo para la recuperación de la memoria histórica, dice exactamente así: "Se creará un órgano de trabajo en materia de recuperación de la memoria histórica, con carácter asesor, consultivo y propositivo. (Creo que de ahí se desprende que es un documento abierto). Su función será la de elevar propuestas y hacer seguimiento de la actuación municipal en este ámbito. Este órgano estará compuesto por ciudadanos y ciudadanas del municipio, con interés y/o conocimiento del tema, y representantes de grupos políticos municipales y técnicos municipales en tareas de asesoramiento".

Por todo lo dicho anteriormente, votaremos a favor del documento que confiamos se cumpla en todos sus términos y que se ponga en marcha todo lo reflejado en él.

También queremos dar las gracias a todas las personas que han participado y han hecho posible este documento.

En calidad de representante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, el Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, señaló: Desde el grupo municipal socialista valoramos de manera positiva el trabajo realizado por Bakeola en la dinamización del grupo tractor, que ha servido de base para la elaboración del documento que se trae hoy a aprobación plenaria.

Creemos que es bueno dotar al Ayuntamiento de una carta de navegación y de un manual de buenas prácticas a la hora de afrontar el difícil y delicado asunto de la memoria histórica.

Todas las medidas impulsadas hasta la fecha por anteriores corporaciones municipales tuvieron siempre la voluntad de aunar criterios y respetar todas las sensibilidades y un buen ejemplo fue el acto de homenaje a las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista, con motivo del 65 aniversario de la toma de la ciudad por las tropas franquistas, que se celebró en 2012.

Ése es el espíritu que creemos debe guiar los trabajos del futuro consejo municipal asesor sobre la memoria histórica, que debería constituirse a la mayor brevedad posible.

Establecido ya el arco temporal de aplicación de las políticas municipales para la recuperación de la memoria histórica, marcados los principios rectores de la política municipal en esta materia, siempre con los principios de verdad, justicia y reparación por delante, y marcadas algunas líneas de trabajo por parte del grupo tractor, creemos que urge poner en marcha este órgano participativo y consultivo para que no vuelva a suceder lo que ha pasado con la realización del mural de la Herriko Plaza o la proyección del documental sobre la guerra civil en las Encartaciones.

Y es que no nos parece ni ético, ni estético, que el equipo de gobierno impulse iniciativas relacionadas con la memoria histórica, de espaldas a los vecinos y vecinas de Barakaldo, una vez puesto en marcha el proceso por Bakeola. Mientras el grupo tractor trabajaba, la alcaldesa contrataba productoras cinematográficas y otras empresas para llevar a cabo iniciativas que ni siquiera se habían llegado a tratar aun en dicho grupo. alguna de esas iniciativas, dicho sea de paso, siendo además motivo de informe de reparos por parte de la Intervención municipal. Esto no debería volver a repetirse si de verdad se cree en la participación ciudadana.

El documento en sí creemos que es un buen punto de arranque y por ello votaremos favorablemente.

Finalmente, aprovechamos la ocasión para agradecer a todas las asociaciones, vecinos y vecinas de la ciudad que han participado, por su implicación en el trabajo del grupo tractor. Les animamos a participar también en el consejo asesor y a seguir apostando y aportando su visión, experiencia y criterio en esta importante cuestión que nos implica a todos y a todas.

A continuación, el **Sr. ZUBIAURRE SASÍA**, en la representación anteriormente señalada, hizo su exposición en los siguientes términos: En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos por su apoyo. Es un documento de trabajo entre muchos vecinos y vecinas y el espíritu que había en ese proceso era consensuar las cosas.

El representante del PP dice que el documento contiene datos incorrectos de víctimas; efectivamente, es así, tal como comentamos en la Comisión. En la propia mesa de trabajo ya se detectó algún dato incorrecto y la empresa que llevó a cabo ese trabajo explicó que ése era un documento inicial, sobre unas bases de datos que tenían y que, a partir de ese documento inicial, había que seguir trabajando. Por tanto, la aportación del Sr.

Orbe es interesante para tenerla en cuenta y complementar ese grupo. Creo que es un trabajo que queda pendiente de hacer a partir de ahora.

En cuanto al tema del niño de la foto y lo del mural, hay que decir que ese mural de la memoria ha sido fruto de un proceso participativo paralelo que se ha hecho, un proceso en el que han estado invitados a participar distintos ciudadanos y ciudadanas de distintos colectivos.

Como decía, se ha llevado a cabo un proceso participativo abierto a la ciudadanía. Dentro de ese proceso participativo han elegido esa foto y no nos queda más que respetar la opinión de la gente.

Comenta el Sr. Fernández que el mural se ha hecho al margen de este proceso. Como hemos comentado, el mural es el resultado de otro proceso participativo que se ha hecho de forma paralela a éste y que, por tanto, es algo complementario. No vemos el problema.

Por tanto, a partir de esta aprobación, lo que corresponde es seguir trabajando en ello y, tal como viene reflejado en el documento, el siguiente paso sería la creación del órgano asesor y consultivo para continuar con esta labor.

El **Sr. DE ORBE SANTORCUATO**, por su parte, expuso lo siguiente: Por si no se me ha entendido, no es que estemos en contra del documento, pero en la situación en la que está ahora mismo, con los fallos detectados, no nos parece correcto aprobarlo, pero estamos de acuerdo en que se siga trabajando precisamente para poder pulir el documento porque también sabemos que hay casos de los que no se tienen testimonios, se han transmitido vía oral, pero hay que intentar que eso quede salvado de la mejor manera posible y que los que nos precedan, nuestros hijos y nietos, tengan una verdadera foto de la historia.

A continuación intervino el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Quería matizar. Efectivamente, estamos de acuerdo, Sr. Zubiaurre. El proceso participativo que dio pie a la elaboración del mural se hizo de manera ajena al proceso participativo que impulsaba Bakeola, en el que se hablaba de líneas de trabajo, de medidas concretas, y una de éstas podía haber sido el mural perfectamente. Yo creo que habría sido mejor esperar a que el trabajo de Bakeola hubiera terminado, a que entre esas medidas se hubiera contemplado la de hacer un mural y desarrollarlo, no hacerlo previamente a la culminación de ese proceso. Yo creo que es una especie de contraprogramación que, a mi modo de entender, es bastante poco ético y estético.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el Sr. ZUBIAURRE SASÍA, con las siguientes palabras: No es en absoluto una contraprogramación, es algo que lo complementa y, por tanto, creo que no hay ningún problema. Ahora tenemos que seguir trabajando en esta labor como en otras actuaciones que se han hecho.

DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

130/13/2018-4.- Propuesta de aprobación, si procede, de las CUENTAS DE RECAUDACIÓN (voluntaria y ejecutiva) correspondientes al ejercicio 2017.- Resultando que una vez finalizado el ejercicio 2017, resultan las siguientes cuentas de Recaudación (Voluntaria y Ejecutiva), cuyos detalles por año de contraído y concepto figuran en el expediente:

Saldo inicial Voluntaria	5.410.566,87 €
Saldo inicial Ejecutiva:	7.496.680,12 €
Saldo inicial Total	12.907.246,99 €
Cargos:	34.435.266,46 €
Bajas por revisión:	91.779,75 €
Bajas por fallidos	574.387,68 €
Cobros Voluntaria:	31.216.733,69 €
Cobros Ejecutiva:	1.626.503,99 €
Total Cobros:	32.843.237,68 €
Saldo final Voluntaria:	5.600.633,96 €
Saldo final Ejecutiva:	7.732.474,38 €

Saldo Final: 13.333.108,30€

Resultando que además de las cuentas anteriores, figura en recaudación la siguiente cuenta resultante de las encomiendas de ejecución forzosa dictadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco:

Saldo inicial Voluntaria:	5.999.989,51 €
Saldo inicial Ejecutiva:	0,00 €
Saldo inicial Total:	5.999.989,51 €
Cargos:	0,00 €
Bajas:	0,00 €
Cobros Voluntaria:	0,00 €
Cobros Ejecutiva:	0,00 €

PL 13/2018

Total Cobros:	0,00 €
Saldo final Voluntaria:	5.999.989,51 €
Saldo final Ejecutiva:	0,00 €

Saldo Final: 5.999.989,51 €

Considerando el informe al respecto de fecha 14 de mayo de 2018 emitido por la Jefatura de Tesorería y Recaudación, se propone aprobar las anteriores cuentas de Recaudación (voluntaria y ejecutiva) correspondientes al ejercicio 2017.

En virtud de las facultades que le otorga el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y demás normativa concordante; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contratación, en su reunión de fecha 22 de junio de 2018, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las cuentas de Recaudación (Voluntaria y Ejecutiva) correspondientes al ejercicio 2017, que rinden los distintos Recaudadores, por los importes de Cargo, Data y Valores pendientes de cobro que a continuación se expresan y cuyos detalles por año de contraído y concepto figuran en el expediente:

Saldo inicial Voluntaria	5.410.566,87 €
Saldo inicial Ejecutiva:	7.496.680,12 €
Saldo inicial Total	12.907.246,99 €
Cargos:	34.435.266,46 €
Bajas por revisión:	91.779,75 €
Bajas por fallidos	574.387,68 €
Cobros Voluntaria:	31.216.733,69 €
Cobros Ejecutiva:	1.626.503,99 €
Total Cobros:	32.843.237,68 €
Saldo final Voluntaria:	5.600.633,96 €
Saldo final Ejecutiva:	7.732.474,38 €

Saldo Final: 13.333.108,34 €

Resultando que además de las cuentas anteriores, figura en recaudación la siguiente cuenta resultante de las encomiendas de ejecución forzosa dictadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco:

Saldo inicial Voluntaria:	5.999.989,51 €
Saldo inicial Ejecutiva:	0,00 €
Saldo inicial Total:	5.999.989,51 €
Cargos:	0,00 €
Bajas:	0,00 €
Cobros Voluntaria:	0,00 €
Cobros Ejecutiva:	0,00 €
Total Cobros:	0,00 €
Saldo final Voluntaria:	5.999.989,51 €
Saldo final Ejecutiva:	0,00 €
Saldo Final:	5.999.989,51 €

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, con devolución del expediente al Departamento de Tesorería una vez gestionado.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo/resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BILBAO que por turno corresponda, en virtud de la distribución de competencias prevista en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación.

De formular el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con los artículos 123.2 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En su caso, podrá dirigir el recurso al Juzgado correspondiente, de resultar aplicable la regla segunda del artículo 14.1 de la mencionada Ley 29/1998, de 13 de julio. En todo caso podrá interponer cualquier otro recurso o acción que considere aplicable para la mejor defensa de sus derechos.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión,

de los que ocho pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, seis al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cuatro a EUSKAL HERRIA BILDU, cuatro a IRABAZI BARAKALDO, y tres al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

131/13/2018-5.- Propuesta de aprobación, si procede, del pago al Agente Ejecutivo, D. MIGUEL ANGEL PÉREZ MANCHA, de la cantidad pendiente de liquidación a los recargos del ejercicio 2.017.- Resultando que según lo previsto en la base octava del pliego de condiciones que rige la adjudicación mediante concurso del Servicio de Recaudación por Gestión Directa de las exacciones municipales en periodo ejecutivo aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 1985, el Pleno de la Corporación será competente para incentivar la recaudación ejecutiva premiando el buen resultado de la gestión hasta un máximo del total del recargo de apremio, que para el ejercicio 2017 asciende a 54.844,89 €.

Resultando que se dispone de solicitud de reserva de crédito de fecha 12 de abril de 2018 con nº de expediente de gasto 201800554, por importe de 54.844,89 €, con cargo a la partida presupuestaria 00200 93400 2270900 “Servicios de Recaudación a favor de la Entidad”.

Considerando el informe al respecto de fecha 15 de junio de 2018 emitido por la Tesorera Municipal se propone abonar al Agente Ejecutivo la cantidad de 54.844,89 €, correspondiente a la cantidad ingresada en 2017 por los recargos en periodo ejecutivo, deducidos los gastos por facturación y las devoluciones de ingresos en la partida afectada, como premio por el buen resultado de la recaudación ejecutiva, que proviene del siguiente desglose:

Concepto	Importe
Derechos Recaudados 2017	+ 286.597,36 €
Saldo Recargos Apremio Afectados 2016	- 78.982,59 €
Derechos Reconocidos Totales 2017	
- Recaudados en ejecutiva: 206.118,41 €	= 207.614,77 €
- Recaudados en voluntaria: 1.496,36 €	
Devoluciones del Recargo en 2017	- 0,00 €
Pagado a cuenta por facturación en 2017	- 152.769,88 €
Total a pagar:	= 54.844,89 €

En virtud de las facultades que le otorga el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y demás normativa concordante; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contratación, en su reunión de fecha 22 de junio de 2018, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Abonar al Agente Ejecutivo, **D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MANCHA** (N.I.F.: 72.242.725-R) la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (54.844,89 €), correspondiente a la cantidad ingresada en 2017 por los recargos en periodo ejecutivo, deducidos los gastos por facturación y las devoluciones de ingresos en la partida afectada, como premio por el buen resultado de la recaudación ejecutiva, que proviene del siguiente desglose:

Concepto	Importe
Derechos Recaudados 2017	+ 286.597,36 €
Saldo Recargos Apremio Afectados 2016	- 78.982,59 €
Derechos Reconocidos Totales 2017	
- Recaudados en ejecutiva: 206.118,41 €	= 207.614,77 €
- Recaudados en voluntaria: 1.496,36 €	
Devoluciones del Recargo en 2017	- 0,00 €
Pagado a cuenta por facturación en 2017	- 152.769,88 €
Total a pagar:	= 54.844,89 €

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Agente Ejecutivo y a la Intervención Municipal de Fondos, con devolución del expediente al Departamento de Tesorería una vez gestionado.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo/resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BILBAO que por turno corresponda, en virtud de la distribución de competencias prevista en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación.

De formular el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso ad-

PL 13/2018

ministrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con los artículos 123.2 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En su caso, podrá dirigir el recurso al Juzgado correspondiente, de resultar aplicable la regla segunda del artículo 14.1 de la mencionada Ley 29/1998, de 13 de julio.

En todo caso podrá interponer cualquier otro recurso o acción que considere aplicable para la mejor defensa de sus derechos.

El resultado de la votación es el siguiente: **DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (8), SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (6), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (3); y **OCHO ABSTENCIONES** de la representación de los grupos municipales EUSKAL HERRIA BILDU (4), e IRABAZI BARAKALDO (4).

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

132/13/2018-6.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía números: 4008/2018 y 4009/2018 de 28 de mayo; 4077/2018 de 29 de mayo; 4368/2018 y 4370/2018 de 7 de junio; 4469/2018 de 11 de junio; 4513/2018 de 12 de junio; 4581/2018 y 4612/2018 de 14 de junio; y 4685/2018 de 18 de junio.- Se ponen en conocimiento del Ayuntamiento Pleno las Resoluciones referenciadas en el epígrafe de este punto, que obran en sus respectivos expedientes y que a continuación se extractan:

- **4008/2018, de 28 de mayo**, por el que se aprueba la 2ª rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA05 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de -446.831,56.
- **4009/2018, de 28 de mayo**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2018IR12 de incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2017 al presupuesto municipal de 2018, por importe total de 446.831,56 euros.
- **4077/2018, de 29 de mayo**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA12 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 2.350 euros.
- **4368/2018, de 7 de junio**, por el que se resuelve aceptar el reintegro de pago de la empresa Constructia Obras e Ingeniería S.L., de la factura 19017, aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 7291 de 18 de octubre de 2017, por importe de 58.925,92 euros.
- **4370/2018, de 7 de junio**, por el que se resuelve aprobar la rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales 2018CA09 al presupuesto municipal 2018

en vigor, por importe de 0 euros.

- **4469/2018, de 11 de junio**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA11 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 26.473,20 euros.
- **4513/2018, de 12 de junio**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por la Diputación Foral de Bizkaia para la implantación del 5º contenedor en Arteagabeitia-Zuazo-Ansio 2018, por importe de 40.293 euros.
- **4581/2018, de 14 de junio**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Gobierno Vasco, por importe de 811 euros, destinada al impulso del teatro de calle “Kale Antzerkia bultzatuz”.
- **4612/2018, de 14 de junio**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA13 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 60.000 euros.
- **4685/2018, de 18 de junio**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA14 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 28.000 euros.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

133/13/2018-7.- Dación de cuenta del informe comprensivo de Resoluciones adoptadas respecto a los informes de reparos emitidos por la Intervención Municipal (informes correspondientes al mes de mayo 2018), con los informes de contestación de las Áreas.- En cumplimiento de las obligaciones derivadas de los artículos 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 70.6 de la Norma Foral 10/2003, y 16 de las Normas de Control Interno, el Sr. Interventor Municipal eleva al Pleno de la Corporación informe comprensivo de las resoluciones adoptadas tras la emisión de reparos emitidos a las mismas, correspondientes al mes de mayo de 2018, que a continuación se extractan:

- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de cinco facturas relativas a varios servicios por importe total de 14.093,55 € incluyendo la instalación de luminarias en la C/ Arteta, puesta al cobro por Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. e importe de 1.536,77 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de una factura relativa a un Servicio de Conserjería en Centros Educativos y Equipamientos Culturales de Barakaldo durante marzo de 2018, puesta al cobro por la mercantil Bilur 2000, S.L. y total importe de 19.684,89 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la quinta prórroga del contrato del servicio del Punto de Encuentro Familiar desde el 15 de mayo de 2018 hasta la adjudicación del nuevo contrato y, como máximo, por un período de dos meses, con compromiso de gasto por importe de 20.605,48 €.

PL 13/2018

- Resolución de Presidencia para aprobación de reconocimientos de obligación y abono de factura relativa a la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento en IMD-UKE durante el mes de abril puesta al cobro por UTE Baliman y total importe de 182.884,48 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa a un contrato de servicio de educación vial durante el mes de abril de 2018 puesta al cobro por Fundación Edex y total importe de 2.350,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de facturas relativas a un contrato de servicio de cesión y adiestramiento de perros durante el mes de abril de 2018 puesta al cobro por la mercantil Europa Canina, S.L. y total importe de 1.794,82 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa a un servicio de mantenimiento de instalaciones en Telletxe, puesta al cobro por la mercantil Hidroambiente, S.A. y total importe de 1.452,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la liquidación del contrato de “Servicio de Orientación Familiar y Mediación Familiar y Comunitaria” y devolución de la garantía por importe de 1.900,00 € a la Asociación para la Protección del Menor y la Familia y Promoción de los Puntos de Encuentro y la Mediación Egintza.
- Proyecto de Resolución de Presidencia aprobando la concesión directa y abono de subvenciones a ocho clubes deportivos por total importe de 163.500,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación por factura relativa a un servicio de limpieza viaria durante abril de 2018, puesta al cobro por la UTE Cespa y Samos Barakaldo LV-RB y total importe de 764.317,36 €.
- Resolución de Presidencia resolviendo reconocimiento de obligación por factura relativa a una coordinación técnica de evento deportivo, puesta al cobro por C.D. Baloncesto en Silla de Ruedas Bilbao y total importe de 1.500,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo autorizar la adquisición de dos esculturas a la comunidad de propietarios Echegan, C.B. por total importe de 50.000,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y abono de factura correspondiente a un servicio de retirada de vehículos, puesta al cobro por Dornier S.A. y total importe de 641,02 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimientos de obligación y aprobación de facturas que incluye una relativa a un servicio de montaje y desmontaje eléctrico, puesta al cobro por Eneko Alarcia Carriazo y total importe de 3.247,64 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimientos de obligación y aprobación de facturas relativas al programa “Bagatzako Antzerki Jaialdia”, puestas al cobro por distintos proveedores y total importe de 7.229,75 €.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

La **Sra. ALCALDESA** abrió un turno de palabra, en el que intervino, en primer lugar, la concejala del grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak, **Sra. SANTAMARÍA NAVARIDAS**, para decir lo siguiente: Voy a comenzar exigiendo a los señores del PNV

que hagan mejor las cosas. Llevan más de tres años gobernando en Barakaldo y tienen una media de 20 reparos al mes de la Intervención municipal. Se lo dije el mes pasado, desde que ustedes gobiernan en Barakaldo son muchos los informes de irregularidades en la contratación. Creo que deberían mirarlo y de forma exhaustiva. No se pueden traer a este Pleno mes a mes informes de este Departamento que censuran el gasto de grandes importes de dinero de todos los barakaldeses, millones de euros al mes, sin cumplir de forma escrupulosa con la legalidad, y todos los meses están buscando excusas o culpas. ¿Sabe por qué? Porque en materia de contratación pretenden tomar el atajo, subastando al mejor postor los servicios que este Ayuntamiento presta a los ciudadanos, sin importar en este caso la parte más débil de la contratación, como son los trabajadores.

Quizá sea pronto en algunos casos para ver el desenlace, pero ya se vislumbra el camino. Sus pliegos de la contratación son recurridos ante el órgano máximo en materia de contratación y lo barato primero, después es caro, creando situaciones de inestabilidad para los trabajadores que desempeñan su labor en estos servicios. Lo hemos visto recientemente con el contrato más importante que tiene este Ayuntamiento, un contrato en el cual el Ayuntamiento de Barakaldo tiene su competencia exclusiva, que es la limpieza viaria. Un mes más se trae un reparo al pago de las facturas por los servicios que se prestan troceando los contratos, a través de fraccionamientos irregulares, a través de contrataciones verbales, continuando la prestación sin el amparo de un contrato legal que lo sostenga.

Este mes son 15 reparos y sí que voy a hacer hincapié en algunos de ellos. Por ejemplo, el pago de dos esculturas que formaban parte de la finca Munoa, reparo nº 84. Este contrato que se firmó por el anterior alcalde, nulo de pleno derecho, como el que firmó la alcaldesa con el tema de la limpieza viaria o con el tema del Kbus, contratos nulos de pleno derecho, y ¿por qué fue nulo? Porque no se continuó con la tramitación administrativa posterior. ¿Por qué? Porque había una discrepancia porque estas dos obras, que la propiedad reclama como suyas, se consideraba que eran propiedad del suelo, propiedad del Ayuntamiento que las había adquirido. Ahora tenemos que pagar esos 50.000 euros porque se entiende que están separadas. Los propietarios en ningún momento han realizado acto alguno de conservación o mantenimiento por los que ellos entienden que son de su propiedad y ustedes tampoco se lo han exigido, no han iniciado ningún procedimiento sancionador en aras a su cumplimiento. También han omitido el deber de comunicar al Gobierno Vasco la posibilidad de ejercer la acción de tanteo sobre estas esculturas, en defensa de los intereses municipales como previene la ley. Y otro motivo de reproche que se tiene en este expediente por parte de la Intervención es la inobservancia básica de los requisitos mínimos de tramitación de un expediente, con la no participación de funcionarios en esta compra, interviniendo personal de libre designación por el Partido Nacionalista Vasco. Esos correos electrónicos cruzados entre ustedes y los propietarios en los que ustedes se comprometen a pagar la cantidad que quieren los propietarios y además en 15

días. Ya quisieran muchos perceptores de ayudas económicas recibir las cantidades en un espacio de tiempo tan corto. Valiente defensa hacen ustedes de los intereses municipales.

Cuando gobernábamos nosotros los propietarios de la finca Munoa, les recuerdo que ustedes también estaban aquí, pedían 90 millones por su propiedad. Es lógico porque el que vende quiere obtener el máximo rendimiento. Pero nosotros defendimos los intereses municipales y al final se pagaron 20 millones. Por cierto, un principal con unos intereses que probablemente poco o nada de intereses se habrían generado si Udalkutxa, la Diputación, gobernada por ustedes, no nos hubiera reducido tan drásticamente las aportaciones que se hicieron a este Ayuntamiento y solamente en este caso de la finca Munoa probablemente habríamos tenido que pagar el principal y poco o nada de los intereses si no se hubiera producido ese recorte.

En el anterior Pleno nos hablaba de la publicidad y el autobombo. Mire, el presupuesto en publicidad que el Partido Socialista aprueba en este Pleno, con las enmiendas correspondientes, y en el que se reduce precisamente el presupuesto en materia de publicidad, después ustedes lo han cuadruplicado respecto a lo que tenía el Partido Socialista. Y me hablaba del periódico municipal, ese periódico en el que la línea editorial la marcan ustedes; ustedes dicen de lo que se habla y de lo que no se habla. Por cierto, que está suscitando quejas de algunos grupos políticos.

Decía al principio que para justificar sus reparos siempre busca excusas o culpas. Usted es concejal de Hacienda, es un cargo público, un cargo político; no confunda su función. Ni puede ni debe decir nada sobre cómo debe trabajar el Departamento de Fiscalización del Ayuntamiento.

A continuación, el corporativo del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. SOLA FUENTES**, cerró el turno de intervenciones con las siguientes palabras: Sra. Santamaría, cuando hable del PNV puede dirigirse a los señores y a las señoras también. Ya sé que en su partido es muy habitual el término de barones regionales, pero cuando se dirija al PNV, hable de señoras y señores, si no le importa.

Este mes no voy a detenerme a explicar el conjunto de reparos que ya explico todos los meses. De hecho este mes pocos reparos quedan sin explicar a través de un proceso licitado y próximo a su regularización. Felicito, una vez más, a las técnicas y técnicos municipales por ello.

Me voy a centrar en explicar el reparo de la finca Munoa, concretamente lo que se refiere a las esculturas. Empezaré por el principio.

Gobernando el Partido Socialista, se procedió a la expropiación de la finca Munoa, o a parte de la finca Munoa como hemos podido saber ahora. Una operación que llevó a cabo el Partido Socialista, absolutamente ruinosa económica y patrimonialmente hablando. Económicamente porque supuso a la ciudadanía de Barakaldo, solo en intereses que no teníamos que haber pagado, 5 millones de euros. Para que se hagan una idea de lo que se puede hacer con ese dinero, podríamos haber instalado accesos mecánicos en Eguskiagire, accesos mecánicos en Andikollano y todavía nos habría sobrado dinero para sustituir las escaleras chinas que puso el Partido Socialista en Arteagabeitia y que dan tantos problemas.

Si con eso pensábamos que ya estaba todo hecho, nada más lejos de la realidad. Resulta que los herederos vienen y nos reclaman las esculturas de "Dama" y "Eva", al recibir una oferta de compra por ellas. Parece ser que el Partido Socialista, concedor ya en 2014 de que las esculturas no habían formado parte del expediente expropiatorio, llevaron al entonces alcalde, Alfonso García, a firmar un acuerdo con los herederos para que permanecieran en Munoa, sin adquirir la propiedad, simplemente para que permanecieran allí hasta que se recibiera una oferta de compra, que es lo que ha sucedido. La Intervención califica este contrato de nulo, lógicamente, porque no se soportó en ningún aval o informe técnico, ni lo sustentó decreto, acuerdo de Junta de Gobierno o Pleno alguno. Esto es, Alfonso fue por allí, sacó su boli y echó un garabato con los herederos, adquiriendo un compromiso en nombre de este Ayuntamiento. Eso nos da pistas de la chapuza integral que hizo el Partido Socialista con la expropiación. Y deja constancia de un dato importante, que el Partido Socialista en 2014 ya conocía que esas esculturas no nos pertenecían, pero acababan de sacar un panfleto diciendo que se han pagado dos veces. Han mentido deliberadamente a la ciudadanía y a sus propias bases.

He hablado de ruina económica, pero también he dicho que este proceso expropiatorio que lideró el Partido Socialista fue una auténtica ruina patrimonial. Ante las dudas suscitadas por el reparo, y para no tener ninguna duda de que esas esculturas no eran nuestras y no habíamos pagado antes por ellas, solicitamos un informe a la Asesoría Jurídica municipal que, junto al informe del Técnico jurídico municipal del Área de Cultura, no dejan lugar a duda de que no se había pagado por esas esculturas y que no nos pertenecían, había que comprarlas, tal como le constaba al Partido Socialista desde al menos 2014 cuando el Sr. García firmó aquel documento.

Los informes que obran en el expediente van más allá y llegamos a la conclusión de que la expropiación fue un desastre y que gran parte del patrimonio y contenido de Munoa se perdió en el momento de la expropiación, ante los impasibles ojos del gobernante Partido Socialista. Fijaos que hasta fueron arrancadas chimeneas del Palacio. Impresionante.

Esto parece una novela por fascículos. En 2014, 5 millones solo en intereses que no teníamos que haber pagado. En 2017, cuando pensábamos que estaba todo liquidado, resulta que tenemos que empezar a devolver un préstamo millonario que pidió el Partido Socialista para pagar la expropiación. Y ahora nos encontramos con que las esculturas no estaban expropiadas. ¡Qué será lo siguiente en esta interminable lista de la envenenada herencia socialista!

Afortunadamente y, salvo que lleguen nuevas sorpresas porque con éstos nunca se sabe, ahora ya podemos afirmar que la finca Munoa es 100% de las barakaldesas y barakaldeses.

En la presentación del mural de la memoria histórica, un mural pintado por el pueblo y para el pueblo de Barakaldo, que representa la lucha del pueblo para salir adelante en la adversidad, con humildad, con trabajo, una clase obrera y valiente, el Partido Socialista decidió no participar en ese homenaje a nuestro pueblo. No se puede entender una manera de actuar tan fea e irrespetuosa con nuestro pueblo que no sea atendiendo a sus propios intereses partidistas. Pues bien, en esa inauguración se utilizó una frase que me parece oportuno emplear hoy aquí: La vida hay que vivirla mirando al frente, al futuro, pero para entenderla hay que mirar hacia atrás, al pasado. En 2015 Barakaldo votó cambio y ha habido cambio en este Ayuntamiento, ha habido cambio en el pueblo. Lo que no han cambiado son las maneras de hacer del Partido Socialista que solo piensa en sí mismo, que no piensa en el interés de nuestros vecinos y vecinas. Seguíis anclados en los errores del pasado cuando gobernabais a espaldas de la ciudadanía. Si estáis a poner palos en la rueda, a ofuscar la opinión pública, a mentir deliberadamente a la ciudadanía, a frenar la acción del equipo de gobierno, aunque sea en detrimento de los intereses generales de Barakaldo, después todo lo demás, de poco va a servir, Sra. Santamaría.

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

134/13/2018-8.- Propuesta de aprobación definitiva, si procede, del Plan Especial de Ordenación Urbana para la definición de la ordenación pormenorizada de la parcela delimitada por la Plaza Bide Onera, Autonomía kalea y Askatasuna Etorbidea (edificio de la Cooperativa Bide Onera).- Antecedentes

14/08/2000 Publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia del Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo que contiene la ordenación pormenorizada de la parcela a que se refiere este procedimiento.

27/11/2017 D. Luis Alberto Bercianos Pampliega, en nombre y representación de BIDE ONERA VASCA S. COOP. (CIF F-48/022.040) presenta (Registro General 30774/2017) Documento de Evaluación Estratégica Simplificada y Borrador de Documento de Plan Especial, a fin de dar inicio al expediente de evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan Especial de Ordenación Urbana de “Bide Onera”.

Figura como Anexo I del Documento de Evaluación Estratégica Simplificada el Estudio de Impacto Acústico.

27/11/2017 Solicitud por parte del Ayuntamiento de Barakaldo de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada (Registro salida 20.038/2017) ante el órgano ambiental: Dirección de Administración Ambiental de Gobierno Vasco.

26/12/2017 D. Luis Alberto Bercianos Pampliega, en nombre y representación de BIDE ONERA VASCA S. COOP. (CIF F-48/022.040) presenta (Registro General 33.882/2017), para su tramitación, documento de “Plan Especial de Ordenación Urbana para la definición de la ordenación pormenorizada de la parcela delimitada por la Plaza Bide Onera, Autonomía Kalea y Askatasun Etorbidea de Barakaldo (Edificio Cooperativa Bide Onera)”, redactado y suscrito por Jon Lavín, abogado de AKRO ABOGADOS Y ASESORES, Juan Antonio Barrenechea, Federico Franchés y Josu Iriondo, arquitectos de ARKILAN, ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P., y Eduardo Aurtenechea de A+PI ARQUITECTOS, S.L.P., con la colaboración de Ana Azpiri Albistegui Doctora en Historia del Arte.

17/01/2018 (Reg. Entrada 2155/2018) Comunicación de que con fecha 30/11/2017 se ha dado por iniciado en la Dirección de Administración Ambiental de Gobierno Vasco, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del expediente con Referencia EAES-086, habiéndose elevado consultas, como Administraciones Públicas afectadas y Público interesado a la Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco y a la Subdirección de Salud Pública y Adicciones Delegación Territorial de Bizkaia del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

25/01/2018 Remisión por parte del Ayuntamiento de Barakaldo a la Dirección de Patrimonio Cultural de Gobierno Vasco del precitado Plan Especial de diciembre de 2017.

PL 13/2018

- 12/03/2018 Informe técnico elaborado por los servicios técnicos municipales, proponiendo la aprobación inicial del Plan Especial, con las consideraciones expresadas en dicho informe y redacción de Texto Refundido en los términos que resulten de la aprobación definitiva.
- 14/03/2018 D. Luis Alberto Bercianos Pampliega, en nombre y representación de BIDE ONERA VASCA S. COOP. (CIF F-48/022.040) presenta (Registro General 8.847/2018), escrito solicitando se proceda a la tramitación y aprobación del Plan Especial de referencia, por ser dicha diligencia imprescindible para la viabilidad de la Cooperativa y para llevar a cabo el cumplimiento del Convenio aprobado judicialmente mediante Sentencia de 5 de marzo de 2008 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao en el procedimiento concursal 537/2017.
- 22/03/2018 Decreto de Alcaldía nº 02292, de Aprobación Inicial.
- 05/04/2018 Publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 65, abriéndose un periodo de información pública de 20 días, que finalizó el 04/05/2018.
- 28/03/2018 Publicación de anuncio en El Correo.
- 23/03/2018 al 26/04/2018 Publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.
- 19/04/2018 Se recibe en el Ayuntamiento la Resolución de 16 de abril de 2018, por la que se formula el informe ambiental estratégico del Plan Especial de Ordenación Urbana del edificio Bide Onera.
- 27/04/2018 Se solicita a la Dirección de Patrimonio Cultural de Gobierno Vasco aclaración sobre si la solución planteada resulta en su criterio suficiente a efectos de conservación de las características volumétricas del edificio histórico incluyendo también su cubierta, habiendo recibido respuesta favorable en fecha 16/05/2018.
- 23/05/2018 Informe de los Servicios Técnicos del Consorcio de Transportes de Bizkaia.
- 08/06/2018 Informe técnico elaborado por los servicios técnicos municipales, en el que no se observa inconveniente en proceder a la aprobación definitiva del presente Plan Especial en las condiciones contenidas en el citado informe y en el de 12/03/2018 emitido con motivo de la aprobación inicial, debiendo redactarse un Texto Refundido adaptando su contenido tanto gráfico como escrito a las determinaciones referidas en los informes técnicos citados.

Visto el expediente administrativo tramitado y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de 20 días legalmente establecido para la información pública, procede continuar con la tramitación del expediente.

Considerando el artículo 97 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo (LvSU), sobre tramitación y aprobación de planes especiales, el cual se refiere para su formulación, tramitación y aprobación a lo establecido para planes parciales, por lo que para su tramitación y aprobación se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del citado texto legal por no tratarse del tipo de Plan Especial referido en el artículo 97.

Considerando que igualmente resulta de aplicación el art. 89 de la LvSU, que, de conformidad con su párrafo tercero, de aprobarse, se remitirá el Plan por el Ayuntamiento para su depósito en el registro de la correspondiente diputación foral, con carácter previo a la publicación.

Asimismo, y de conformidad con el párrafo quinto del mismo artículo 89, se publicará en el boletín oficial del territorio histórico el contenido íntegro de los acuerdos de aprobación definitiva y, cuando menos, de las normas urbanísticas, con indicación de haberse producido el depósito del correspondiente plan urbanístico en el registro de Diputación Foral de Bizkaia. El acuerdo de aprobación definitiva se publicará, además, en el diario o diarios de mayor difusión en el territorio histórico correspondiente.

Teniendo en cuenta que la aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento Pleno según establece el art. 22.2.c. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales adoptado en sesión celebrada el día 22 de junio de 2018, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA SIMPLE, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el “Plan Especial de Ordenación Urbana para la definición de la ordenación pormenorizada de la parcela delimitada por la Plaza Bide Onera, Autonomía Kalea y Askatasun Etorbidea de Barakaldo (Edificio Cooperativa Bide Onera)”, con las consideraciones recogidas en los informes elaborados por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 12/03/2018 y 08/06/2018, así como en la Resolución del Director de Administración Ambiental del Gobierno Vasco, de 16 de abril de 2018, por la que se formula el informe ambiental estratégico del Plan Especial de Ordenación Urbana del edificio Bide Onera.

SEGUNDO.- Requerir al promotor para la presentación un Texto Refundido adap-

tando su contenido tanto gráfico como escrito a las determinaciones con que ha sido aprobado.

TERCERO.- Remitir el documento refundido a la Diputación Foral de Bizkaia para su depósito en el Registro de Planeamiento Urbanístico y publicar la aprobación definitiva en el B.O.B. y prensa.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a D. Luis Alberto Bercianos Pampliega, en representación de BIDE ONERA VASCA S. COOP. (CIF F-48/022.040), trasladándoles copia del informe técnico de 08/06/2018, con ofrecimiento del recurso contencioso administrativo ante la Sala del TSJPV, dar traslado al Departamento de Disciplina Urbanística y devolver el expediente al Área de Urbanismo.

El resultado de la votación es el siguiente: **ONCE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (8), y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (3); **SEIS VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK; y **OCHO ABSTENCIONES** de la representación de los grupos municipales EUSKAL HERRIA BILDU (4), e IRABAZI BARAKALDO (4).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la concejala del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, **Sra. URBANETA SAN VICENTE**, para decir lo siguiente: Antes de empezar, es necesario realizar un pequeño recordatorio sobre cómo han ido transcurriendo los acontecimientos. Hace poco más de un año que empiezan a darse los movimientos que nos han traído hasta este punto, pero los problemas de la cooperativa vienen de más atrás. Es en junio de 2017 cuando entra en concurso de acreedores y un mes después en suspensión de pagos. Es en ese mes de agosto cuando la gerencia por separado nos reúne a los distintos grupos que formamos este Ayuntamiento, en primer lugar para explicarnos la evolución económica de la cooperativa, y, en segundo lugar, la presentación de la operación urbanística, bajo una esclarecedora frase: "Que quede claro que esto no es un pelotazo." Solo unos meses antes, el gerente Bercianos decía que el objetivo es optimizar los recursos de la cooperativa; que expertos hagan propuestas que permitan rentabilizar este activo y ayuden de este modo a la continuidad de la cooperativa, refiriéndose concretamente al edificio antiguo. Estas declaraciones son de mayo de 2017. Pues bien, en ese tiempo son capaces de presentarnos un proyecto para la construcción de unas 60 viviendas de lujo en ese enclave.

Continuando con la cronología, es en ese mismo mes de agosto en el que se con-

voca una asamblea de cooperativistas que, debido al período en el que nos encontramos, la mayoría ni se entera. En ese encuentro se presenta la situación económica, pero, a pesar de las interpelaciones directas sobre los rumores de operación urbanística, no se concreta nada y en tan solo unos días se aprueba un ERE para 26 trabajadoras. Es en ese mes de octubre cuando el proyecto se filtra a los medios con total intencionalidad, pero, debido a la protección de patrimonio del edificio, datado de 1927, técnicos de Gobierno Vasco ponen el requisito de mantener la fachada, así como parte de la cubierta, si bien es cierto que el edificio histórico será derribado en su interior debido al mal estado de su estructura de madera. Y, tras meses de silencio y solo un año después con cierta presión mediática que trata de condicionar nuestro sentido del voto, y poniendo a los pocos trabajadores que quedan como escudo para aprobar el proyecto diciendo que, si no sale este proyecto adelante, Bide Onera cerrará.

Hace pocos días han sido capaces de afirmar que el proyecto cuenta con el apoyo de 7.000 socios y socias. Desde luego, nos parece todo un despropósito.

No nos dejemos engañar, la Bide Onera, la "Cope", ya no existe y, si esto sale adelante, lo que sobrevivirá será un supermercado más del municipio que tan solo mantendrá el nombre de la cooperativa. Aquí los únicos ganadores y beneficiarios son los promotores de los pisos, que se aprovechan de una situación terminal de todo un símbolo de Barakaldo.

Por coherencia, y al igual que criticamos en otras ocasiones, existen responsables políticos y, aunque no sea de nuestra competencia al tratarse de un ente privado, tratándose de uno de los símbolos de nuestro municipio, debemos censurar públicamente la gestión opaca de la "Cope" en los últimos años: asambleas estivales, ocultación de información, presiones en los medios de comunicación ...

Insistimos, vemos el final de Bide Onera como el final de parte del comercio local, con años de historia que, tras las políticas de incentivar la implantación de grandes centros comerciales, han visto disminuido el número de clientes y las ventas de manera significativa. Cuando se fundó la cooperativa por el año 1920 y tras todo este tiempo en la vida de barakaldeses y barakaldesas, no podríamos imaginar este final.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el concejal integrante del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, **Sr. ABAD SAN PEDRO**, para señalar lo siguiente: Esan denarekin ez errepikatzeagaitik, Bide Onera heldu da azkenengo urteetan hona hainbat eta hainbat enplegu erregulazio txosten ezberdinen ondoren, erregulazio txosten horiek eragin diete arlo guztiei garbiketa zerbitzuari eta zerbitzu medikoari izan ezik. Bide Onera heldu da toki honetara batez ere instituzioek hartutako erabakiaren ondorioz, Barakaldo eta Ezkerraldea-

ren desindustrializazioa eta rekonbertsio industrialaren ondoren tertziarizazioaren aldeko erabakiak hartu ziren eta hortaz Barakaldo inguratu da merkatalgune haundiekin eta Bide Onera heldu da egoera honetara gerentzia ezderdinek hartutako erabaki txarrengaitik. Erabaki txar horiek hartu izan dira batez ere 2008/9/10 urte esparru hortan eztanda egin zuen krisi ekonomikoaren aurrean erabakirik hartu ez zutelako eta horren ondorioz, gaur egun aurkitzen gara proiektu honekin. Proiektu aurkezten zaigu eta esaten zaigu: edo proiektu hau edo 60 langile kalera.

Guretzak hori mehatxu bat da, txantaia bat da. Eta azkenengo egunetan prentsan atera dena txantaia bat da. Bide Onerako zuzendaritzatik egin dena txantaia da.

EH-Bilduk ezin du babestu proiektu hau, ez dugu babestuko. Batez ere proiektu honek eragingo duena gauza argi bat delako. Barakaldok ba du etxebizitzarekin arazo larri bat. Etxebizitza bat alokatzeak 700/800 euro suposatzen du bataz beste, eta holako proiektu espekulatibo bat mahai gainean jartzen denean, konsziente gara etxebizitzaren arazoa bere horretan mantenduko dela.

Bide Onera ha llegado hasta aquí a través de un tortuoso camino, sobre todo en los últimos años y, como ha puesto de manifiesto Maider a través de su relato histórico, con diferentes EREs que han afectado a toda la plantilla, exceptuando la limpieza y el servicio médico, con decisiones de las instituciones públicas en las que, tras la reconversión industrial y la desindustrialización de Ezkerraldea, se ha apostado por la terciarización y por rodear Barakaldo de grandes superficies comerciales, y Bide Onera ha llegado hasta aquí por la mala gestión de la gerencia, sobre todo en los años 2008/9/10, en los que la crisis nos daba en todo el morro en Barakaldo y desde la gerencia no se tomaban decisiones.

Nosotras entendemos que el proyecto presentado es un absoluto chantaje. Se nos plantea, bien el proyecto especulativo, o 60 trabajadoras y trabajadores a la calle. El chantaje viene con una filtración a un medio de comunicación local, hace un par de días, en el que casi se nos obligaba a votar a favor de este proyecto.

Desde EH-Bildu no vamos a apoyar el proyecto y no lo vamos a hacer por una sencilla razón: el proyecto actual es una suerte de pelotazo urbanístico con una salvaguarda con el mantenimiento de la fachada y el tejado. No lo vamos a apoyar porque Barakaldo tiene muchos problemas sociales y uno de ellos es la vivienda. Alquilar un vivienda en Barakaldo cuesta de media 700/800 euros. El actual proyecto urbanístico que se plantea para Bide Onera lo que va a hacer es agravar esta situación.

Desde nuestro punto de vista, este tipo de proyectos no ayudan nada y, como he dicho antes, no vamos a apoyar este proyecto.

En calidad de Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, la **Sra. QUIJADA GARRIDO**, señaló: Quienes me han precedido en el uso de la palabra ya han hecho una exposición y no quisiera reiterar los antecedentes de este expediente, pero sí que es cierto que ha habido un espacio importante de meses en el que los grupos políticos, la única información que hemos tenido era la visita que se recibió por parte del promotor de Bide Onera, que contactó con todos los grupos para explicar cuál era la situación de especial dificultad por la que se había atravesado, informándonos de que se presentó un ERE y que se saldó con 26 despidos. Nos avanzaron que tenían idea de trabajar con el equipo de gobierno un proyecto en el que buscarían las fórmulas para garantizar la continuidad de la actividad económica y, por tanto, del mantenimiento del empleo.

Sobre esta cuestión, sobre la continuidad de la actividad económica y el mantenimiento del empleo, nosotros no podemos hacer otra cosa que estar absolutamente de acuerdo. A nosotros nos preocupa la situación de los trabajadores, la situación del empleo en Barakaldo. La defensa del empleo, la apuesta por aquellas actuaciones que generan actividad económica y las estrategias que contribuyan a una mejor calidad de vida de los ciudadanos desde luego son señas y criterios que el Partido Socialista ha utilizado a la hora de tomar decisiones.

Dicho esto, con esta petición por parte de Bide Onera la verdad es que había una gran oportunidad de poner en valor el urbanismo al servicio del interés social, una apuesta por la renovación y la rehabilitación que garantizase una actividad de economía de interés para todos. Pero sin embargo, lamentablemente, el equipo de gobierno no ha estado a la altura de las necesidades en estas circunstancias y digo esto porque, si bien cuando los responsables de Bide Onera se reúnen con todos los grupos, y yo creo que todos los grupos empatizamos con los trabajadores y entendemos su situación y sabemos que hay que echar una mano, por otra parte el equipo de gobierno no cuenta absolutamente nada sobre el trabajo que está llevando a cabo con Bide Onera. Es más, este grupo la única información que tiene es una rueda de prensa que el Concejale Delegado de Urbanismo dio el día 17 de octubre de 2017; es decir, va para nueve meses el trabajo en el Ayuntamiento sobre esta cuestión y, sin embargo, no se dijo absolutamente nada. Creo recordar, por matizar, que escasos días antes de que se diera esa rueda de prensa, tuvimos Comisión Informativa de Urbanismo y no se dijo absolutamente nada. No sabemos a qué responde ese no querer compartir este proyecto con el resto de grupos políticos, pero lo que sí está claro es que ahora lo que tenemos sobre la mesa es una propuesta que nos hace el equipo de gobierno para que votemos, apoyemos lo que sería o un cheque en blanco o un acto de fe. Lo que pretenden es, apelando al compromiso, a la sensibilidad de los grupos políticos con un asunto tan importante como es el empleo, apoyemos únicamente un proyecto urbanístico que es solo una mera operación inmobiliaria que va a permitir a un promotor hacer un

número elevado de viviendas de cuyas plusvalías no sabemos absolutamente nada.

Habría sido interesante poder participar, poder saber si con la venta de estos pisos, que al parecer son de lujo, si parte de esa plusvalía se va a destinar, por ejemplo, a contratar a las 26 personas que fueron despedidas. Pero no lo sabemos. Tampoco sabemos si parte de ese dinero va a tener como finalidad garantizar el empleo de por vida de todas aquellas personas que ahora mismo estáis trabajando en Bide Onera. Tampoco sabemos si, en el caso de que aquellas personas que fueron despedidas no se quieran incorporar, por los motivos que sea, hay una apuesta por recuperar esos 26 puestos de trabajo. No sabemos absolutamente nada. Tampoco sabemos si de esta operación urbanística el Ayuntamiento de Barakaldo ha solicitado al promotor, por aquello de que la Cope es algo de todos, que todos hemos conocido, que todos hemos crecido al calor de la Cope, y que forma parte de la identidad de Barakaldo, de alguna manera quizás no estaría de más que algunos metros de esa nueva Cope se destinasen a un uso que todos los vecinos y vecinas de Barakaldo pudiéramos disfrutar.

Por tanto, desde el grupo municipal socialista entendemos la situación delicada de los trabajadores, entendemos y lamentamos que se hayan tenido que ir 26 personas a la calle, pero quiero que los trabajadores de Bide Onera sepan en este momento que lo que se somete hoy a aprobación es única y exclusivamente una operación urbanística en la que no se dice absolutamente nada en todo el dossier, en toda la documentación, relativo a los trabajadores.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. URÍA GARCÍA**, hizo su exposición en los siguientes términos: Efectivamente, lo que traemos en este punto del orden del día para su aprobación, si procede, es un plan especial, un instrumento urbanístico, solicitado por la Cooperativa Bide Onera, una cooperativa privada, basado en una serie de argumentos, que incluso en el propio proyecto de acuerdo se reproducen, pero que, como creo que ha quedado claro al escuchar al resto de portavoces que han intervenido, les ha sido también explicado y trasladado desde la Cooperativa. Y es una solicitud de la Cooperativa para salvar la Cooperativa, según sus propias palabras. Es una solicitud para la viabilidad de la Cooperativa. La portavoz de Irabazi ha explicado que entró en concurso de acreedores y que dentro de ese proceso judicial se planteó un plan de viabilidad en el que su forma de garantizar la continuidad de la Cooperativa pasaba por la enajenación de uno de sus principales activos, como es el edificio, y esa solicitud es la que ha trasladado al Ayuntamiento y esa solicitud, tras su tramitación obligatoria, a la cual no solo tiene derecho la Cooperativa Bide Onera, sino cualquier privado que pueda tener interés en un instrumento urbanístico, es la que traemos a este Pleno.

Pero es que además me sorprende que se hable de carácter especulativo y que se vuelva a tachar con la palabra peyorativa de "pelotazo" una operación que nace, según nos consta a nosotros, por los problemas financieros que tiene la Cooperativa. Que es una operación que se somete a la asamblea de sus cooperativistas, que es una operación que cuenta con el visto bueno de los cooperativistas, e incluso del comité de empresa, hasta donde este equipo de gobierno conoce. Que además se somete también al control del Juzgado de lo Mercantil en el concurso de acreedores, y es una operación que se informa favorablemente por una figura que es el administrador concursal, que da el visto bueno; que se aprueba por el juez. Que, además, es una operación que desde el punto de vista urbanístico, y se explicó en la Comisión, ni siquiera agota el aprovechamiento urbanístico que tiene; dicho de otra manera, ni siquiera propone construir todos los metros que el propio Plan General le permite. Pero si ustedes consideran que es una operación especulativa y un pelotazo, es su opinión. Pero más allá, también es una operación que respeta los elementos más relevantes del edificio y también se explicó en la Comisión Informativa, y es una cuestión que el arquitecto municipal incluso desmenuzó en los trámites que se habían hecho, que cuenta con los informes favorables de la Dirección de Patrimonio del Gobierno Vasco, tanto para el mantenimiento de la fachada como elemento arquitectónico relevante, como también para el mantenimiento de la configuración de la cubierta. Tiene el informe favorable de la Dirección de Patrimonio, ha respetado esos elementos arquitectónicos relevantes.

Por tanto, nosotros traemos a Pleno esta solicitud de la Cooperativa Bide Onera en primer lugar porque tienen derecho a plantearla; en segundo lugar, porque consideramos que cumple toda la normativa urbanística; en tercer lugar porque en absoluto se plantea como un posible pelotazo, operación especulativa. Sra. Quijada, está planteando cuestiones que sabe perfectamente que en este momento un instrumento urbanístico propuesto por un privado, en este caso la Cooperativa Bide Onera, jamás contiene ... Ustedes se han tirado 30 años en el gobierno con grandísimas operaciones urbanísticas y me gustaría saber si usted ha visto algún instrumento de planeamiento o instrumento urbanístico donde se diga algo del futuro de los trabajadores. Por favor, no mezcle las cosas y no nos achaque cuestiones que, entiendo que sea su opinión, pero no dejan de ser una mera crítica política.

Dice que el equipo de gobierno no ha estado a la altura. Pues usted tampoco porque utilizar este debate para una mera crítica al equipo de gobierno, está en su derecho, pero desde el punto de vista urbanístico dígame usted qué pega tiene y desde el punto de vista incluso social y de la Cooperativa qué solución plantean ustedes. Ésta es una solución que plantea la propia cooperativa, que, hasta donde nos consta, nadie se ha opuesto a ella, ni siquiera en la fase de alegaciones que no ha habido ninguna.

La **Sra. URBANETA SAN VICENTE**, en la representación anteriormente señalada,

dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Si bien es cierto que de nuestra intervención anterior se puede deducir que nuestro voto será en contra, a pesar de que sí que lo hemos estado valorando, nos abstendremos para que no se venda este edificio histórico al mejor postor en ese concurso de acreedores y que no cause el cierre de lo que queda, y no solo de lo que queda, sino de que la Cooperativa se pueda responsabilizar de los trabajadores que allí quedáis.

Se ha conseguido que el edificio histórico no se derribe y se mantenga parte de la cubierta, tal y como se solicitaba por parte de nuestro patrimonio cultural. Aun así, habrá que estar pendiente de que todo esto se cumpla y se lleve a cabo y que no existan modificaciones posteriores.

Tal y como he dicho, nos abstendremos porque el resquicio de la Cooperativa quede, pensando en esos trabajadores, y pueda seguir adelante.

El **Sr. ABAD SAN PEDRO**, por su parte, expuso lo siguiente: De la vista del expediente que hicimos nosotras antes de la Comisión de Urbanismo, nos surgen algunas dudas que se han planteado ahora y que confiamos en que no haya ninguna modificación a futuro porque nos genera muchas dudas el tema del mantenimiento de la fachada y de la cubierta, qué garantías tenemos para que no haya una serie de errores que obliguen a la modificación del Plan porque si se ha conseguido desde el Ayuntamiento que el Gobierno Vasco avale el mantenimiento patrimonial de la fachada y la cubierta, entendemos que eso hay que asegurarlo y cuando estuvimos mirando el expediente se nos generaron dudas de los mecanismos a día de hoy que tenemos desde la administración para asegurarnos de eso.

A continuación intervino la **Sra. QUIJADA GARRIDO**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Mire, Sr. Uría, voy a empezar por el principio. Si antes su compañero de bancada se dirigía a mi compañera y le decía que cuando se dirija a los señores del Partido Nacionalista utilice también el femenino, yo le voy a pedir a usted que cuando se dirija a este grupo lo haga con respeto. Nosotros no nos hemos "tirado" en el gobierno; nosotros hemos gobernado. Es la segunda vez que en esta sesión plenaria se dirigen a nosotros en términos despectivos. Le pediría que afine un poco el texto y que obvie expresiones como la de que "ustedes se han tirado". Nosotros hemos gobernado esta ciudad, por cierto, muchos años con ustedes como socios y no creo que ustedes sintieran que se estaban tirando en el gobierno.

Me decía que hemos estado en el gobierno y que nunca hemos hablado de trabajadores. Le voy a poner un ejemplo. El desarrollo del ámbito de Sefanitro se retrasó precisamente porque había que ordenar el cierre de Sefanitro y precisamente para no molestar,

para no incomodar, para facilitar que los trabajadores que estaban en la fábrica de Sefanitro pudieran cerrar de manera ordenada su prejubilación o su salida a otras empresas, se retrasó la actuación en ese ámbito. Con ésa le contesto a la primera pregunta cuando usted dice que a nosotros nunca nos han importado los trabajadores cuando gobernábamos.

Hace usted referencia a nuestra gestión y se pregunta qué medidas hemos llevado a cabo. Mire, nuestra gestión urbanística podrá haber sido mejor o peor, podrá gustar más o menos, pero le puedo garantizar que en todas las actuaciones urbanísticas que se han hecho siendo el Partido Socialista el que gobernaba en este municipio, siempre se ha promovido, al menos, vivienda protegida o asequible. Podía haber otros tipos de viviendas, pero había una garantía de vivienda asequible. En este caso creo que estamos hablando de viviendas de lujo. Locales para uso y disfrute de los vecinos y vecinas de Barakaldo y espacio para el disfrute de los vecinos. Por tanto, no me pida ejemplos. Haga algo tan sencillo como salir a la calle y ver cómo se ha ordenado el urbanismo cuando el Partido Socialista dirigía este Ayuntamiento.

Me plantea cuál es nuestra propuesta, dice que le sorprende mi crítica y que exponga nuestra propuesta. Creo que lo he dicho muy claro y quiero que los mensajes queden claros. Quiero que los trabajadores de Bide Onera sepan que lo único que estamos sometiendo a aprobación en el día de hoy es un expediente de carácter exclusivamente urbanístico: que en ese expediente no se dice en ningún momento nada de los trabajadores; que esta operación urbanística va a generar sin duda una serie de plusvalías económicas que a este grupo le gustaría que fueran destinadas, como he dicho antes, a recuperar el empleo que se ha destruido, a mantener y a garantizar el empleo.

El **Sr. URÍA GARCÍA**, en el uso de la palabra, dijo: Yo siempre intento ser respetuoso con todos los grupos, y, si no es así, ya le adelanto mis disculpas pero cuando usted habla expone todos sus argumentos y lo que usted considera, respetuosamente supongo, y cuando recibe la crítica parece que no le gusta tanto y alega falta de respeto, que no es tal.

Pero me gustaría centrar el debate porque, a pesar de que esto pueda parecer un nuevo enfrentamiento entre Partido Socialista y Partido Nacionalista Vasco, que yo creo que no viene a cuento en este punto, yo no les he dicho que no se preocupen de los trabajadores, ni he dicho que no hayan llevado a cabo actuaciones para promover otros usos o viviendas protegidas. Lo que le he dicho, y creo que me habrá oído todo el auditorio, es que me diga en qué instrumento de planeamiento urbanístico ustedes, nosotros, los que vengán, se recoge una mención a los trabajadores porque estamos mezclando cuestiones que nada tienen que ver y no es por hacer de menos, sino que son cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver.

Pero es que este instrumento urbanístico que solicita la Cooperativa, salvo que alguien diga lo contrario, hasta donde nosotros sabemos cuenta con el visto bueno de la asamblea de cooperativistas y de los trabajadores y del comité de empresa de la propia Cooperativa. Sin necesidad de que tenga que reflejar algo que legalmente no se puede reflejar ya cuenta con el apoyo de todos esos colectivos.

En cuanto a lo de las plusvalías, ¿pero lo dice en serio? Usted ha estado mucho tiempo gobernando y durante ese tiempo ha conocido instrumentos urbanísticos. Esta parcela es privada y tiene dos usos: terciario y residencial. Ya me dirá usted cómo desde el equipo de gobierno del color que sea se puede imponer a un privado que cambie ese uso y que dote de elementos que no están previstos ni siquiera en el Plan General que, por cierto, aprobaron ustedes, ese Plan General que prevé para este solar unos usos concretos. Sigue usted mezclando cosas que no tienen nada que ver. Intenta confundir y yo creo que lo único que le interesa es criticar al equipo de gobierno al precio que sea.

La **Sra. QUIJADA GARRIDO**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Mire, Sr. Uría, insisto, no se trata de discutir, se trata de dejar claras las cosas. Estamos sometiendo a aprobación un proyecto urbanístico. La portavoz de Irabazi hablaba de apostar por el empleo. Yo no sé dónde ha leído la portavoz de Irabazi algo que tenga que ver con la garantía del empleo de los trabajadores porque desde luego en este proyecto urbanístico de lo único que se habla es de una serie de cambios de usos y de hacer viviendas. En ningún punto se habla del mantenimiento del empleo. Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, en aras a esa buena voluntad, a la colaboración, no habría estado de más que, en lugar de trabajar en solitario, como han hecho ustedes durante meses para traer un proyecto urbanístico, en aras a esa transparencia, en aras a la participación, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en la Cope que es un elemento de identidad de Barakaldo, con el que todos hemos crecido, habría sido importante que hoy estuviéramos aprobando aquí en un documento que se va a garantizar la recuperación de los puestos de trabajo y el mantenimiento de las personas que están ahora mismo trabajando en Bide Onera, y no se está aprobando; eso es lo que este grupo echa de menos, haber perdido la oportunidad de que hoy estuviéramos todos comprometidos con que con este proyecto de renovación se garantiza el empleo de las personas que están trabajando ahora en Bide Onera y la recuperación de aquellas que han resultado despedidas, y, sin embargo, eso no se está sometiendo a aprobación; lo que se está sometiendo a aprobación es una actuación exclusivamente urbanística.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. URÍA GARCÍA**, con las siguientes palabras: Agradezco el apoyo de los grupos. Y, contestando a una alegación que se hacía antes, al menos desde el Área de Urbanismo evidentemente se vigilará porque la normativa, si sale aprobada, se cumpla porque no puede ser de otra manera. No son

posibles modificaciones y habrá que vigilar que la ejecución de las especialidades que se han previsto para fachada, cubierta y demás se cumplan.

No hay cambio de uso. Como he dicho, caben uso terciario y uso residencial. Lo dijo el arquitecto municipal. Si lo digo yo igual no me cree, pero es que lo dijo el arquitecto municipal y consta en el expediente. No hay cambio de usos.

Y no hemos trabajado en solitario. Ustedes han tenido la información de primera mano, a través de la Cooperativa Bide Onera. Nosotros también hemos trabajado con ellos, se ha llegado a una solicitud de plan especial, aprobada desde todos los estamentos de Bide Onera, desde el estamento de trabajadores, de cooperativistas, incluso desde el Juzgado, como decía, y lo que busca es una solución que ni siquiera la propone el equipo de gobierno. El equipo de gobierno ha sido el cauce para que esta solución pueda ser viable y pueda permitir el mantenimiento de Bide Onera.

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

135/13/2018-9.- Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de subvenciones a las ASOCIACIONES A TOPE, DEADAR, JÓVENES 88 GAZTEAK, AINARA KULTUR ELKARTEA, ELIZALDE ESKAUT TALDEA, HALA DZIPO, GAZTE NAHIAK, e ILAZKI TALDEA, para la organización de colonias y campamentos de verano para los niños/niñas y jóvenes de Barakaldo, 2018.- Vistos los escritos presentados por las Asociaciones, A TOPE, DEADAR, JÓVENES 88 GAZTEAK, AINARA KULTUR ELKARTEA, ELIZALDE ESKAUT TALDEA, HALA DZIPO, GAZTE NAHIAK, E ILAZKI TALDEA en los que solicitan subvención municipal por importe total de 33.562,23€, para la organización de diversas colonias y campamentos de verano, justificando la petición en un desembolso previsto de 149.548,60€, destinados a transporte, infraestructura, alojamiento, manutención y actividades.

Visto el informe emitido por la Técnico de Juventud de fecha 18.05.2018, y por el Jefe de Servicio de Cultura, de fecha 01.06.2018, en los que se justifica la concurrencia de los requisitos establecidos en el Artº 28 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en virtud del interés público de la actividad a realizar, y se expone el criterio seguido en la concesión de cada uno de los importes a cada una de las entidades.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera, Juventud y Prevención de Drogodependencias, en su reunión de fecha 19 de junio de 2018, y que la competencia para la concesión corresponde al Pleno Municipal,

a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MA-YORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención a las Asociaciones que se relacionan a continuación, con destino a la organización de Colonias y Campamentos de verano 2018, por un importe total de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (29.976,78 €):

ASOCIACIÓN	CIF	DIRECCIÓN	IMPORTE
A TOPE	G48267173	C/Magallanes nº 23 48903.- BARAKALDO	2.216,80€
DEADAR TALDEA	G48421184	C/Avda. Libertad 26-7º C 48901 – BARAKALDO	1.468,50€
JOVENES 88 GAZ- TEAK	G48279764	C/Larrea nº 4 48901-BARAKALDO	6.200,00€
AINARA KULTUR ELKARTEA	G48505465	C/Bizkaia nº 36 48901-BARAKALDO	13.374,75€
ELIZALDE ESKAUT TALDEA	G48299432	C/Elexpuru nº 4 48902-BARAKALDO	2.233,23€
HALA DZIPO	G48477228	C/El Rosario s/n 48902-BARAKALDO	2.436,00€
GAZTENAHIAK	G95246377	C/Plaza de Cruces s/n 48903-BARAKALDO	1.047,50€
ILAZKI TALDEA	G95817144	C/Vista Alegre nº 11 48903-BARAKALDO	1.000,00€
		TOTAL	29.976,78€

SEGUNDO.- Reconocer la obligación por importe señalado en el apartado anterior y que asciende a 29.976,78€, a los interesados referidos.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución, haciendo constar la obligación de los interesados de proceder a la justificación del importe total del presupuesto inicialmente presentado, tras la finalización de la actividad objeto de subvención, así como que la competencia para la sustanciación de los recursos que pudieran presentarse, es el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Territorio Histórico de Bizkaia, a las asociaciones relacionadas en el punto PRIMERO de este acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese a la Intervención Municipal y devuélvase el expediente al

Área de Cultura, Educación, Euskera, Juventud y Prevención de Drogodependencias.

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, seis al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cuatro a EUSKAL HERRIA BILDU, cuatro a IRABAZI BARAKALDO, y tres al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

RUEGOS

136/13/2018-10.- Ruego presentado por la Portavoz suplente del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, con Registro de Entrada nº 20017/2108 de 22 de junio, de retirada del Salón de Plenos de los retratos de los alcaldes franquistas.- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Cuando en EH Bildu decidimos presentar esta iniciativa, que no es otra que el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 de octubre de 2007, y que establece que “los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva del levantamiento militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura, deberán ser retiradas de los edificios y espacios públicos”, se piensa en el reconocimiento y reparación de todas las víctimas del franquismo. Esas mismas personas que lucharon por la democracia que de este Salón de Plenos se desprende, y no mantener en ese espacio a alcaldes que se levantaron contra un sistema democrático que no acataban y contra el que lucharon durante 40 años.

Uno de nuestros deberes como personas que el pueblo de Barakaldo ha elegido democráticamente que las representemos, es acabar con la impunidad de la que ha gozado el franquismo y todas aquellas personas que lo hicieron posible. Una de las formas de hacerlo es sacar del visionario público todo elemento que simbolizó aquella barbarie y decidir entre todos y todas qué espacio deberían llenar.

Creemos que el consenso en este tema es fundamental ya que hablamos de un tema muy doloroso que afecta a gran parte de la población y que muchas veces ha visto ignorado el dolor y sufrimiento de esos años sin reparo alguno.

Por supuesto es parte de nuestra más oscura historia, que tampoco tenemos que olvidar en aras de la no repetición, y creemos que una posible solución podría ser enviarlos a un museo de historia en el que se explicara qué fue el franquismo, quiénes fueron sus protagonistas y lo que hicieron. Nosotros planteamos primero cumplir la ley y quitar los cuadros que humillan a las miles y miles de víctimas del franquismo y, después, consensuar qué hacer con los cuadros."

La **Sra. ALCALDESA** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra, en primer lugar, en representación del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, la **Sra. GISASOLA ATXABAL**, para decir lo siguiente: Entendemos que estamos en un momento especial y que es hora de atajar el problema del mantenimiento de símbolos franquistas en los lugares públicos de Barakaldo. El Salón de Plenos del Ayuntamiento constituye la máxima representación pública de Barakaldo ya que es la expresión de todas las barakaldesas y barakaldeses que, haciendo uso de la democracia, nos han elegido. Cuando en EH-Bildu decidimos presentar esta iniciativa, que no es otra que la de cumplir la Ley de Memoria Histórica de 2017, y que establece que los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva del levantamiento militar, de la guerra civil y la represión de la dictadura, deberán ser retiradas de los edificios y espacios públicos. Cuando nos planteamos esta iniciativa pensamos en el reconocimiento y reparación de todas las víctimas del franquismo.

Aunque se han dado muchos pasos a favor de la convivencia, aun quedan otros muchos más por dar. No es la primera vez que desde EH-Bildu se pide el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en cuanto a simbología fascista y vemos que no será la última.

Creemos que el consenso en este tema es fundamental, ya que hablamos de un tema muy doloroso que afecta a gran parte de la población y que muchas veces este dolor y sufrimiento se han visto ignorados sin reparo alguno. Es ahora y en pro de la reparación y reconocimiento cuando esas personas tienen que ser las que tengan un sitio de honor en el Salón de Plenos. Esas mismas personas que lucharon por la democracia, que de este Salón de Plenos se depende, y no mantener en ese espacio a alcaldes que se levantaron contra un sistema democrático en el que no creían, que atacaban, contra el que lucharon y que envenenaron durante más de 40 años. Y esto último es el motivo por el que aun tenemos que ver, tenemos que tenerlos presentes, que nos miren desde arriba y eso es humillación y dolor.

Uno de nuestros deberes como personas que el pueblo de Barakaldo ha elegido democráticamente, es acabar con la impunidad de la que ha gozado el franquismo y todas aquellas personas que lo hicieron posible. Una forma de hacerlo es sacar del visionario público todo elemento que simboliza aquella barbarie y decidir entre todas y entre todos qué espacio deben llenar. Por supuesto, somos conscientes de que forman parte de nuestra historia más oscura, historia que no debemos olvidar en aras de la no repetición. Y creemos que una posible solución podría ser enviarlos a un museo de historia en el que se explicara qué fue el franquismo, quiénes fueron sus protagonistas y lo que hicieron.

Nosotros planteamos en primer lugar cumplir la ley y retirar los cuadros que humillan a miles y miles de víctimas del franquismo, y después consensuar qué hacer con los cuadros.

En calidad de representante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, el **Sr. DE ORBE SANTORCUATO**, hizo uso de la palabra para decir lo siguiente: Yo pensé que, habiendo aprobado al inicio de la sesión el documento marco que en su punto 1.2 pide la retirada del Salón de Plenos de los cuadros de los alcaldes de la época franquista, este ruego decaía por sí mismo.

Estamos de acuerdo con que se cumpla la ley, cómo no íbamos a estarlo. También en este Salón de Plenos se aprobó que se apartaran del resto de los alcaldes. Si vamos a estar cambiando de opinión cada dos por tres, vamos a pasar los Plenos a lo tonto.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, **Sr. ÁLVAREZ RIVERA**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Oso laburki. 2009an Udal Batza honetan eztabaidatutako mozioan ere honi buruz hitzegin zen. Mozio horretan "Ahaztuak" kolektiboa beste neurri batzuen artean, alkate frankisten kua-droak kentzea proposatzen zuten baina soilik momentu horretan ANV eta Ezker Batuko zinegotzien babesa jaso zuten puntu horretan.

Egia da ezin dugula gure iragana ahaztu eta nolabait alkate horiek nonbait egon izan behar ditugula, behar bada armairu batean, adibidez, baina gure ustez Udal Batza areto honetan ezin dira egon egun bat gehiago ere ez. Tipo hauek diktadoreak jarritako kazike hutsak izan ziren eta, lehen eztabaidatu dugun memoria historikoaren dokumentoaren taldean bertan guztiok entzun ditugu beraien jasarpentak pairatu zituzten protagonistal lehenengo pertsonak.

Aurreko puntuan onartutako dokumentuan bertan expresuki esaten da, de Orbe jaunak esan den moduan, 14rren orrialdean 1.2 puntuan "retirada de los cuadros de los alcaldes franquistas del Salón de Plenos". Beraz, talde eterojenero batek sortutako doku-

mentu horretan esaten den moduan eta gainera onartu den ehinean, tipo hauek gure aurretik kentzea da dagokion ekintza bakarra, areto honen duintasungaitik eta gure auzokideekiko arrespetuagaitik.

En representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, el Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, señaló: Como se ha dicho ya, este asunto se trató en varias ocasiones en este Pleno, siendo en 2009 cuando se debatió tal vez con mayor detalle.

El resultado de aquel debate, casi diez años después, es el que podemos observar ahora mismo. Los cuatro alcaldes franquistas están en el Salón de Plenos, a la vista de todos, pero en un rincón del Salón. No ocupan el mismo rango que el resto de alcaldes aquí representados puesto que rompen la secuencia cronológica y se hallan, muy adecuadamente tal vez, en el extremo derecho del Salón de Plenos según se accede desde la puerta.

El ruego de EH-Bildu viene a reactivar este debate en un momento en el que el cambio de gobierno en Madrid abre una ventana a la esperanza en muchos ámbitos, y también en el de la memoria histórica. No hay que olvidar que desde que en 2007 el gobierno del socialista Rodríguez Zapatero impulsara la aprobación en el Parlamento de la Ley de Memoria Histórica, los sucesivos gobiernos de Mariano Rajoy habían cercenado toda posibilidad de aplicación y desarrollo de dicha ley al dejarla sin financiación en sus presupuestos generales del Estado. Es otro gobierno socialista, en esta ocasión el de Pedro Sánchez, el que se ha marcado el objetivo de reactivar la ley y empezar a tomar medidas concretas. La retirada de los restos del dictador del Valle de los Caídos es una primera medida que se enmarca en la línea estratégica de eliminar todos aquellos símbolos de exaltación del régimen dictatorial y antidemocrático del General Franco.

La duda que nos podría asaltar es si es equiparable el caso de los restos del dictador con el de los cuadros de los alcaldes franquistas. Nos surgen algunas dudas al respecto. Una vez sacados de la Basílica del Valle de los Caídos los restos de Franco, el lugar aún podría servir como museo o centro de interpretación de la guerra civil y de la cruel dictadura que le siguió. Porque está claro que la historia que no se conoce, no existe y todos estamos de acuerdo en que el pueblo que olvida su historia, está condenado a repetirla.

Si se retiran los cuadros del Salón de Plenos, ¿de qué manera podrán visualizar, por ejemplo, los escolares que vienen dentro del programa Ezagutu Barakaldo, y saber que en Barakaldo hubo alcaldes no elegidos por sus convecinos, sino impuestos por un cruel dictador? Al ver a los alcaldes franquistas en una esquina del Salón de Plenos, apartados del resto, se visualiza que no son iguales a los demás y se puede explicar que no merecen

compartir el mismo espacio que los demás precisamente por su extracción no democrática. ¿Deberían quedarse donde están siendo tal vez rotulados con total claridad como alcaldes de un régimen fascista que tanto dolor trajo, también al pueblo de Barakaldo? Deberían retirarse del Salón de Plenos y ocultarse para siempre de la vista de vecinos y vecinas que asisten a las sesiones plenarias? ¿Debería generarse, por ejemplo, un muro de la memoria en algún equipamiento municipal en el que, de manera gráfica y sencilla, se cuente lo que pasó en Barakaldo entre 1936 y 1979, y los cuadros de los regidores franquistas estuvieran allí expuestos como representación de ese período histórico y de la represión sufrida por quienes no opinaban como ellos?

Son muchas las posibles alternativas y creemos que el Consejo municipal Asesor de Memoria Histórica podría ser un buen lugar donde tratar estas cuestiones para abordar este asunto desde la vertiente histórica, social, política y educativa. El documento marco que hemos aprobado hoy lo indica como una medida a adoptarse, pero estoy seguro de que entre todos sabremos tomar la mejor decisión. La historia no debe hacerse desaparecer, pero tampoco podemos consentir que se ensalce la figura de alcaldes de un régimen dictatorial que tanto dolor trajo a nuestro pueblo.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. ZUBIAURRE SASÍA**, del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con las siguientes palabras: Hilabete honeten agerian geratzen ari da gobernu talde honek egiten ari den memoriaren aldeko lana. Alde batetik, pasa den ekainaren 20an, parte hartzaile prozesu baten egindako orma irudi ikusgarria estrainatu genuen eta, beste alde batetik, beste hartzaile prozesu baten sortutako dokumentua onartu dugu Osoko Bilkura honetan. Dokumentu horri esker badaukagu plangintza hurrengo pausoak emateko, eta hauen artean badago erregu honetan proposatzen duena. Baina horretarako kontsultarako organoa sortu behar da nola egin erabakitzeko.

Sobre este tema relacionado con la memoria histórica hay que decir que este equipo de gobierno lleva trabajando desde el inicio de la legislatura. El primer paso que dimos fue la retirada de todas las placas franquistas que, según el catálogo de símbolos franquistas realizado por el Gobierno Vasco en 2011, aun existían en Barakaldo. En concreto, se retiraron siete placas del Instituto Nacional de la Vivienda. El año pasado pusimos una placa en memoria de todas las víctimas del franquismo e hicimos un homenaje a los niños de la guerra. El pasado 20 de junio inauguramos un mural en la Herriko Plaza, en homenaje a la memoria histórica, creado a través de un proceso participativo. Y hoy, en este Pleno, hemos aprobado un documento sobre políticas de recuperación de memoria histórica que es el resultado de otro proceso participativo.

En lo que respecta a los cuadros de los alcaldes franquistas, tal y como se explicó

PL 13/2018

en Comisión Informativa de Alcaldía, es una de las actuaciones que se proponen en el documento que hemos aprobado hace unos minutos, pero, tal como se pide en este ruego, el consenso en este tema es fundamental; por tanto, creemos que es bueno que, antes de llevar a cabo esta acción, este punto se debata en el órgano de trabajo asesor que el propio documento recomienda crear.

PREGUNTAS

137/13/2018-11.- Preguntas formuladas por el Portavoz del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 18089/2018 de 6 de junio, en relación con el documento elaborado sobre memoria histórica, coordinado por Bakeola.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Hace meses que concluyó el proceso participativo sobre Memoria Histórica coordinado por Bakeola, que tuvo como resultado una serie de acciones a corto, medio y largo plazo, consensuadas por el grupo motor y que deberían ser asumidas por el Pleno. Sin embargo, ante la ausencia de información desde el final de dicho proceso:

¿Cuándo se tratará en Pleno el documento elaborado durante el proceso?

¿Ha solicitado el equipo de gobierno la subvención para desarrollar políticas de Memoria Histórica?

En caso afirmativo, ¿qué proyectos se tiene previsto desarrollar?”

La PRESIDENCIA indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejale Delegado del Area de Alcaldía y Participación Ciudadana, mediante escrito de 29 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“El documento resultante del proceso participativo sobre Memoria Histórica se trae a aprobación al Pleno de junio.

Paralelamente, se ha estado tramitando la solicitud de subvención para desarrollar políticas de Memoria Histórica al Gobierno Vasco. Dicha solicitud se presentó el pasado 21 de junio.

El proyecto que se ha presentado para obtener subvención tiene relación con el estudio y señalización de lugares representativos de Memoria Histórica.”

138/13/2018-12.- Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, con Registro de Entrada nº 18099/2018 de 6 de junio, en relación con la cantidad destinada a promoción económica de la calle Portu y otras calles de Barakaldo.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

Zenbat diru bideratu da Portu kaleko promozio ekonomikorako? (informazio zahaztuta eskatzen dugu, egin den ekimen bakoitzarekin)	¿Cuánto dinero se ha destinado a la promoción económica de la calle Portu? (solicitamos información detallada con cada acción realizada)
Zenbat diru bideratu da, Barakaldoko beste kaletako promozio ekonomikorako? (informazio zehaztuta eskatzen dugu, egin den ekimen bakoitzarekin)	¿Cuánto dinero se ha destinado a la promoción económica de otras calles de Barakaldo? (solicitamos información detallada con cada acción realizada)

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejale Delegado del Area de Hacienda, Patrimonio y Contratación, mediante escrito de 29 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Es difícil determinar el coste o alcance económico destinado al conjunto de calles de Barakaldo, dentro de campañas de las que se pueda beneficiar el comercio, hostelería y empresa urbana del municipio, ya que la actividad de Inguralde suele estar abierta o dirigida a todo el municipio.

Tal y como se explicó a todos los grupos en la Mesa de Comercio, las actividades de promoción económica desarrolladas en la calle Portu están enmarcadas en el proyecto de ayudas Hirigune de Gobierno Vasco, cuya convocatoria exige que las mismas se delimiten a una zona concreta (o calle), contemplada dentro del Plan Estratégico Comercial, cual es el caso que nos ocupa.

Respecto a la información sobre campañas llevadas a cabo tanto en la calle Portu como en el resto del municipio, he de informar que su grupo, así como el resto de grupos políticos, tienen representación en el Consejo de Inguralde y en la Mesa de Comercio, donde periódicamente se da información detallada sobre las campañas y el trabajo que realiza la agencia de desarrollo y donde se facilitan además los informes detallados de actividad.

Naturalmente, quedamos a su entera disposición para ampliar información, o bien

les emplazamos a que las trasladen directamente en las correspondientes sesiones del Consejo o la Mesa de Comercio en las que toman parte.

El importe total ejecutado al momento de la convocatoria de ayudas Hirigune destinado a la calle Portu, del que ya se dio cuenta en una sesión del Consejo respondiendo a un escrito que registró uno de los grupos, asciende a un total, sin IVA, de 17.000 euros.

La iniciativa Barakaldo Irekiz, promovida por el Área de Cultura, está enmarcada en las ayudas europeas "Rutas Singulares". Si bien éste es un proyecto de ámbito sociocultural destinado al conjunto de la ciudadanía, Inguralde ha querido aprovechar sinergias y potenciar las actividades propias de la calle Portu, dando protagonismo en el mismo al sector creativo, artesano y al comercio de la ciudad. A diferencia de las ayudas Hirigune, ésta sí nos ha permitido ampliar el campo de acción y, además de la calle Portu, se ha ampliado a calles aledañas y a la zona de Urban, generando actividades en la Plaza Pormetxeta, para dar valor y recuperar un espacio que, a pesar de ser inaugurado en el año 2010, ha estado en claro desuso todos estos años. El importe destinado a las distintas ediciones de Barakaldo Irekiz, desarrolladas entre los meses de marzo y junio de 2018, fue aprobado en marzo por Decreto al que tiene pleno acceso su grupo, y asciende a un total de 32.397,07 euros."

139/13/2018-13.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 18255/2018 de 7 de junio, relativas al cambio de logotipo del Ayuntamiento.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

"En el día de ayer Alcaldía comunicó a través de intranet a todos los departamentos municipales un cambio en los colores de las letras del logotipo del Ayuntamiento, que pasan a ser verdes. En un apartado titulado "Nueva imagen corporativa", se adjunta material gráfico, así como "un manual con las pautas y normas de utilización" del logotipo.

Dado que no se ha ofrecido ninguna información al respecto a los partidos políticos del Ayuntamiento, el grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak, de acuerdo al artículo 51 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), tiene a bien formular las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las razones que han motivado este cambio de colores en el logotipo del Ayuntamiento?

¿Qué coste va a tener para las Arcas municipales la aplicación de este cambio de colores en el logotipo a los distintos soportes del Ayuntamiento: papelería, carteles, rotulación de

instalación y vehículos ...?

¿Se ha comunicado esta instrucción de Alcaldía a los organismos autónomos y sociedades públicas municipales? ¿Y a las empresas que prestan los servicios municipales?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejale Delegado del Area de Alcaldía y Participación Ciudadana, mediante escrito de 29 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“En primer lugar tenemos que decir que no estamos ante un cambio de logotipo como tal, ya que el logotipo en base sigue siendo el mismo, el cual tuvo que ser inscrito en el Registro de Patentes esta misma legislatura, ya que el anterior equipo de gobierno no lo había inscrito, con el riesgo que ello supone. Lo que se ha hecho básicamente es cambiar el color de las letras de “Barakaldo” y el verde utilizado es simplemente uno de los que contiene la “k”.

Hay que decir que este cambio no supone ningún coste a las Arcas municipales, ya que no se pretende retirar los logos que hay actualmente y sustituirlos por los nuevos, sino que lo que se está haciendo es introducirlo en la nueva cartelería que se genere a partir de ahora.

La instrucción de utilizar la nueva imagen corporativa se está dando a todos aquellos que crean carteles, folletos o cualquier otro tipo de diseño que utilice la imagen corporativa.”

140/13/2018-14.- Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, con Registro de Entrada nº 18455/2018 de 8 de junio, sobre criterio para la sustitución del personal de baja por incapacidad temporal.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

Barakaldoko Udaleko langileren batek, denbora baterako ezgaitasuna duenean, zein da hau ordezkatzeko irizpidea?

¿Cuál es el criterio para sustituir al personal que coge la baja con motivo de una incapacidad temporal?

Batez besteko zenbat denbora luzatzen du Barakaldoko Udalak denbora baterako ezgaitasuna duten langileen ordezkapenak? (Arlokako informazio zehaztuta eskatzen dugu)

¿Cuánto tiempo de media tarda en sustituirse a un/a trabajador/a del Ayuntamiento cuando coge la baja por incapacidad temporal? (solicitamos información detallada por Áreas)

PL 13/2018

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejal Delegado del Area de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, mediante escrito de 29 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Para proceder a la sustitución del personal que coge la baja por incapacidad temporal, el criterio que se sigue en el Area de RR.HH. es la petición por escrito del técnico y concejal correspondiente de solicitud de cubrir dicha baja.

El tiempo de media en efectuar la sustitución varía en función de si existe o no bolsa propia del Ayuntamiento de Barakaldo o si es necesario acudir a otra Administración. Para el caso de existencia de bolsa propia y tras efectuar las gestiones propias del Área y sus trámites posteriores en fiscalización, el tiempo es de aproximadamente 5 días.

No hay detalle por Áreas reiterando la contestación a la primera pregunta puesto que dependerá de las solicitudes que se realicen.”

141/13/2018-15.- Preguntas formuladas por el Portavoz del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 18732/2018 de 12 de junio, en relación con la ayuda del Ministerio de Fomento para financiar los trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico dentro del programa “1,5% Cultural”.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“El Ministerio de Fomento ha convocado, con fecha 30 de mayo de 2018, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, dentro del Programa “1,5% Cultural”. Por otro parte, el Gobierno Vasco también ha convocado subvenciones para la puesta en valor del Patrimonio Cultural para el período 2018-2020.

¿Se han solicitado estas subvenciones?

¿A qué programas o proyectos se tiene previsto destinar los posibles fondos obtenidos?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por la Sra. Concejala Delegada del Area de Cultura, Educación, Euskera, Juventud y Prevención de Drogodependencias, mediante escrito de 28 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Permítame que, antes de entrar en detalle de la pregunta formulada, le señale que en estos momentos el único inmueble de titularidad municipal en el que se están desarrollando intervenciones susceptibles de encajar en el marco de tales convocatorias de subvenciones, es la Finca Munoa. Por tanto, serían las actuaciones a desarrollar en ella las que pudieran ser objeto de subvención por parte de esas otras administraciones.

En lo que respecta al Gobierno Vasco, el Ayuntamiento no solo solicitó en el ejercicio de 2017 subvención para la intervención fundamental a desarrollar en ese ejercicio (la rehabilitación de la cubierta), sino que obtuvo la subvención para desarrollar todo un completo proyecto durante los años 2017, 2018 y 2019. No obstante, si se cumplen las previsiones, el Ayuntamiento desarrollará otras intervenciones adicionales en Munoa (rehabilitación de fachadas, por poner un ejemplo) durante este período, para cuyo desarrollo se solicitará también la subvención conforme a lo que establezca la convocatoria, ayuda que esperamos obtener del mismo modo que se ha conseguido la anterior.

En el caso de las convocatorias del Ministerio de Fomento, no pudimos acogernos a la convocatoria de 2017, por cuanto no se disponía todavía del proyecto de intervención en Munoa y no se conocía, por tanto, el presupuesto total y la parte que debería cofinanciar el Ayuntamiento conforme a las reglas establecidas. En cuanto a la solicitud de la subvención de 2018, aunque la intención del Área ha sido la de solicitar la subvención, una cláusula del régimen jurídico que la regula (la que impide financiar actuaciones ya adjudicadas con anterioridad a la presentación de la solicitud o cuya ejecución se haya iniciado), hace inútil pedir esta ayuda por haber sido ya adjudicada la obra en Munoa.”

142/13/2018-16.- Preguntas formuladas por la Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 19222/2018 de 15 de junio, en relación con el compromiso adquirido en la Junta de Portavoces celebrada el día 9 de septiembre de 2015, de acoger a refugiados.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“El 9 de septiembre de 2015 se celebró una Junta de Portavoces en la que fue aprobada una declaración institucional en la que el Ayuntamiento asumió “el compromiso de acoger a los refugiados”. La alcaldesa anunció entonces (y quedó reflejado en una nota de prensa) que “destinará un recurso de acogida para 13 personas”. Se trataba de las viviendas del antiguo Hogar Murrieta que nunca han sido usadas para aquel fin. De hecho, actualmente el edificio municipal en el que se encuentran está cedido a la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral para albergar una Escuela de Aprendices.

Desde aquel mes de septiembre, Bizkaia ha recibido más de 400 refugiados gracias al programa Goihabe, impulsado por el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igual-

dad de la Diputación Foral. Y se prevé que la cifra aumente en los próximos meses.

De forma paralela, en septiembre de 2017 el Gobierno Vasco puso en marcha el programa Auzolana para coordinar la acogida de refugiados junto a los ayuntamientos, diputaciones forales y ONGs.

Lo cierto es que la situación en el Mediterráneo se ha vuelto aún más complicada en las últimas semanas, al decretar Italia el cierre de su frontera para las personas que rescatan las ONGs. El pasado lunes se conoció la decisión del nuevo Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, de ofrecer el Puerto de Valencia para que pudieran desembarcar por razones humanitarias las 629 personas que fueron rescatadas en el mar por el barco Aquarius. Bizkaia ha adquirido el compromiso de acoger a 30 de estos migrantes.

Es por todo ello que el grupo municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak, de acuerdo al artículo 51 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), tiene a bien formular las siguientes preguntas:

¿Se ha acogido el Ayuntamiento de Barakaldo al programa Auzolana del Gobierno Vasco para dar cumplimiento a la declaración institucional aprobada el 9 de septiembre de 2015 en la Junta de Portavoces? ¿Cuándo y cómo?

¿Se ha ofrecido en todo este tiempo al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia algún tipo de recurso para la acogida de los refugiados? ¿Cuál, cuándo y a través de qué vía?

De los más de 400 refugiados acogidos en Bizkaia gracias a la Diputación, ¿cuántos viven en Barakaldo? ¿De esas personas, cuántas se encuentran alojadas en recursos del Ayuntamiento?

Dado que Barakaldo es la segunda ciudad más poblada de Bizkaia, ¿qué recursos va a poner a disposición de la Diputación Foral para colaborar en el acogimiento de los refugiados del barco Aquarius que va a asumir el territorio histórico (30 personas)?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejale Delegado del Area de Acción Social, mediante escrito de 28 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“El Ayuntamiento de Barakaldo, en septiembre de 2015, se acogió al trabajo de la Mesa Interinstitucional y del Comité Operativo para la acogida de refugiados en Euskadi.

En aquel momento se remitió a Eudel, como entidad encargada de la coordinación de las entidades municipales de la Mesa Interinstitucional, un documento con la disponibilidad de Barakaldo de contar con un recurso para 13 persona en las viviendas del antiguo hogar Murrieta.

Asimismo, se puso en marcha una campaña de sensibilización sobre la cuestión de los refugiados y se recogió a través del SAC y otros medios, aquellas personas interesadas a nivel privado en acoger a familias y de esta manera continuar con las recomendaciones de la Mesa Interinstitucional.

En marzo de 2017 la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco y a fin de poner en marcha el programa Auzolana, realizó una actualización del inventario de los recursos municipales de los Ayuntamientos ofrecidos en el año 2015.

Desde el Área de Acción Social se indicó que en esos momentos no se disponía del recurso ofrecido, por encontrarse albergando el alojamiento nocturno para personas sin hogar. Asimismo, se indicó que no existe la alternativa de otras viviendas municipales por encontrarse todas ellas gestionadas por el Área de Acción Social como Viviendas de alquiler social, en base a la Ordenanza Reguladora municipal.

La coordinación y comunicación para la acogida de refugiados en Euskadi se ha realizado en todo momento a través de Eudel como parte de la Mesa Interinstitucional para el trabajo coordinado de todas las administraciones vascas.

Desconocemos cuántos refugiados acogidos en Bizkaia a través del Programa Goiha de la Diputación viven en Barakaldo ya que fundamentalmente se trata de una colaboración con varias entidades como Cruz Roja, CEAR-Euskadi, Cáritas y Fundación Ellacuría, y son éstos quienes se encargan de la acogida, apoyo y ofrecimiento de recursos a las personas que llegan.

Como ya se ha indicado, en estos momentos Barakaldo no cuenta con ninguna vivienda que pueda ser puesta a disposición de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco para el programa de acogida de refugiados, dado que se encuentran todas ocupadas por familias de Barakaldo, según los requisitos establecidos en la ordenanza municipal, y no se prevé la disponibilidad de ninguna a corto/medio plazo.”

143/13/2018-17.- Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 19320/2018 de 18 de junio, en relación con la situación de los animales del estanque del Jardín Botánico, durante la

obras de remodelación.-

¿Cuáles eran las actuaciones previstas para la salvaguarda de los animales presentes en el estanque del jardín botánico durante las obras de remodelación?

¿Se realizó algún informe que fundamentase las actuaciones previstas? (en caso afirmativo, adjuntar dicho informe)

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo tras las distintas denuncias públicas de la situación que estaban soportando los animales?

¿Hay inventario de control de las distintas especies que conviven en el Jardín Botánico, especialmente en el estanque?

¿Qué especies han sido ubicadas en el estanque por parte del Ayuntamiento y en qué cantidad?

¿Dónde se han ubicado las distintas especies que se han trasladado desde el estanque y a qué acuerdos se ha llegado para su estancia y recuperación?

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejale Delegado del Area de Disciplina Urbanística, Medio Ambiente y Sanidad, mediante escrito de 29 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Las actuaciones previstas para salvaguardar los animales presentes en el estanque del Jardín Botánico consistían en ir capturando las distintas especies e ir introduciéndolas en unos pozos cercanos que hay en el estanque, los cuales fueron llenados con el mismo agua del estanque para que los animales dispusiesen de los suficientes nutrientes para alimentarse, tal y como aconsejaron los técnicos municipales.

Tras observar que los patos se desplazaban libremente volviendo al estanque original con el peligro que ello suponía, se decidió trasladar a las crías con sus madres a Karpin Fauna. Posteriormente, debido al aumento de comportamientos incívicos observados tras ciertas denuncias aparecidas en las redes sociales, se consideró más apropiado sacar a todos los animales de allí mientras durasen las obras. Concretamente las tortugas se han trasladado a Base Gorria y los peces a Garden Center. Las tortugas, al ser del tipo exótico que es especie invasora, se ha decidido no volverlas a traer al estanque por el daño que puedan causar. De los peces recogidos, se está consultando con Diputación a ver si nos permite soltar a las carpas de tipo común europea “cyprinus carpio” en el pantano de El Regato porque es un lugar más apropiado para ellas que el estanque. De las otras espe-

cies recogidas (lucio, carpa koi japonés y carpa común ornamental “*Carasius auratus*”) se seguirán las indicaciones que los técnicos determinen.

Desconocemos si cuando se inauguró el estanque se realizó algún inventario de las distintas especies que se ubicaron en él, pero por lo encontrado durante su vaciado, da la impresión de que se han estado agregando especies invasoras de forma incontrolada.”

144/13/2018-18.- Preguntas formuladas por el PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IRABAZI BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 19555/2018 de 19 de junio, en relación con la ponencia aprobada por el Parlamento Vasco sobre recuperación de Ezkerraldea y Oarsoaldea.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“El Parlamento Vasco aprobó recientemente la ponencia para la reactivación y recuperación de Ezkerraldea y Oarsoaldea, donde se establecen una serie de directrices, así como un plazo de tres meses para definir las primeras acciones a desarrollar en el ámbito local.

¿Cómo se van a definir estas primeras medidas?

¿Cómo se van a integrar a todos los grupos políticos y agentes sociales del municipio en la definición y desarrollo de las mismas?

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejale Delegado del Area de Hacienda, Patrimonio y Contratación, mediante escrito de 29 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Trabajar por el empleo y la generación de actividad económica en Barakaldo es una de las prioridades en la agenda de trabajo del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Barakaldo, y hacer extensible esa cooperación y ese trabajo a la comarca, algo necesario. Así, de manera coordinada con la Agencia de Desarrollo Local Inguralde, se ponen en marcha multitud de iniciativas de la mano del comercio, la hostelería y empresa urbana del municipio para mejorar la empleabilidad y las oportunidades de acceder a un empleo de nuestras vecinas y vecinos, así como la mejora continua de los que persiguen avanzar en su carrera profesional. Estas medidas deben tener una especial consideración con aquellas personas paradas de larga duración, la mujer especialmente en esos sectores donde se encuentra infrarepresentada en número o puestos de responsabilidad, así como los colectivos de personas con especiales dificultades para la inserción laboral.

También hemos manifestado en multitud de ocasiones que la apuesta institucional que se debe llevar a cabo debe perseguir la creación de empleo de calidad dando paso al fomento de una industria moderna y sostenible. La pequeña y mediana empresa tiene un peso importante y juega un papel importante es el presente y futuro de la economía vasca y de los municipios de Ezkerraldea y Mehatzaldea. Fomentar la investigación y el desarrollo, a la par que se mejora la formación y empleabilidad de las personas del entorno para dotar a esas empresas de personal cualificado es necesario si queremos un modelo competitivo y reducir el paro en nuestra comarca.

El Parlamento Vasco, consciente de la especial afección de este problema en nuestra comarca, con unos índices de desempleo mayor, ha aprobado en su seno una iniciativa específica y dirigida a Ezkerraldea y Oarsoaldea para contrarrestar estos efectos y reactivar la economía y el empleo en ambas comarcas. Toda ayuda e iniciativa a sumar al propio trabajo que se desarrolla desde el Ayuntamiento y la Agencia de Desarrollo es bienvenida y necesaria. Si queremos dar una respuesta adecuada al problema que atraviesa Ezkerraldea no podemos obviar que la colaboración interinstitucional será una herramienta necesaria para abordar todos esos proyectos, el desarrollo de las infraestructuras y la adopción de medidas eficaces.

La ponencia insta a la creación de una comisión interinstitucional que gestione y promueva las medidas necesarias para materializar las ayudas al empleo y la actividad económica. Le corresponde, por tanto, a esa comisión definir la manera en que se lleve a cabo.”

145/13/2018-19.- Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, con Registro de Entrada nº 19712/2018 de 20 de junio, en relación al gasto de la Bienal Máquina Herramienta y la afluencia de público a actos organizados por el Ayuntamiento con motivo de dicho evento.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

Zein izan da 2018.ko Bi Urteko Makina Herremintaren Azoka dela eta Barakaldok eduki duen gastua? (informazio zehaztuta eskatzen dugu)

2018.ko Bi Urteko Makina Herremintaren Azoka dela eta, Barakaldon antolatutako ekitaldi ezberdinetan zenbat jende joan dela zenbatu du Udalak? (informazio zehaztuta eskatzen dugu)

Jende aurreikuspenak bete dira?

¿Cuál ha sido el gasto que ha tenido Barakaldo con motivo de la Bienal de la Máquina Herramienta de 2018? (solicitamos información desglosada)

¿Cuál ha sido la afluencia de público a los diferentes actos organizados que el Ayuntamiento ha contabilizado, con motivo de la Bienal de la Máquina Herramienta de 2018? (solicitamos información desglosada)

¿Se han cumplido las expectativas de público?

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejal Delegado del Area de Hacienda, Patrimonio y Contratación, mediante escrito de 29 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Como ya se ha hecho público, la edición de este año ha vuelto a conseguir un incremento importante de actividades y visitantes, con más de 42.000 personas que han pasado por la misma, que muestran la consolidación del sector en Euskadi, un sector que se orienta hacia la especialización y la industria 4.0. El índice de ocupación hotelera es elevado y la feria ha supuesto la creación de 896 empleos directos.

Respecto a las particulares valoraciones que se puedan hacer para Barakaldo, toda esa información se trasladará a la sesión de la Mesa de Comercio que celebraremos en fechas próximas y donde los grupos políticos analizaremos la información junto a asociaciones de comercio, hostelería y empresa urbana.

Los datos que nos ofrece la oficina de turismo son los siguientes:

- Ha habido una mayor afluencia de visitas a la oficina que la edición anterior.
- 60% de Euskadi, 27% de España, y, el resto, de otros países, principalmente de Europa.
- Lo que le interesa a la gente por orden es: la oferta turística de Barakaldo, la oferta gastronómica de Barakaldo, el turismo de la comarca y la oferta comercial de Barakaldo.
- Los días de mayor afluencia han sido los tres primeros, bajando las visitas el jueves y los viernes.

La campaña denominada “Barakaldo Gourmet, Shopping & Events” que ha dinamizado el pueblo durante la semana anterior y la semana de la feria, con el objetivo de que la propia ciudadanía se beneficie y participe en esa actividad, así como instrumento que sirva para la atracción de personas y empresas visitantes y participantes en la feria, ha supuesto un importe total de 43.712,20 euros (IVA incluido), que se desglosa como sigue:

PL 13/2018

- Equipo de sonido, sonorización y dinamización (conciertos, actuaciones, actos para txikis.etc.): 13.139,84 euros.
- Material, utillaje, transporte y vinillaje autobuses: 12.319,29 euros.
- Gastos de comunicación, diseño de formatos, buzoneos, etc.: 4.437,07 euros.
- Azafatos/as e información en BIEMH: 5.626,50 euros.
- Catering recepción 80 empresas: 990 euros.
- Labores de consultoría (incluida la contratación de 10 bandas): 7.199,50 euros.”

146/13/2018-20.- Preguntas formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, con Registro de Entrada nº 19799/2018 de 21 de junio, sobre número de usuarios del comedor social de Barakaldo, durante los años 2016-2017 y durante 2018 hasta la fecha.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

Zenbat hartzaile artatu ziren Barakaldoko jantoki sozialean 2016.an? (hilekako informazio zehaztuta eskatzen dugu) ¿Cuántas personas usuarias tuvo el comedor social de Barakaldo en el año 2016? (solicitamos información desglosada por meses)

Zenbat hartzaile artatu ziren Barakaldoko jantoki sozialean 2017.an? (hilekako informazio zehaztuta eskatzen dugu) ¿Cuántas personas usuarias tuvo el comedor social de Barakaldo en el año 2017? (solicitamos información desglosada por meses)

Zenbat hartzaile artatuak izan dira Barakaldoko jantoki sozialean 2018.an, gaurdaino? (hilekako informazio zehaztuta eskatzen dugu) ¿Cuántas personas usuarias ha tenido el comedor social de Barakaldo, hasta el día de hoy, en el año 2018? (solicitamos información desglosada por meses)

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejalego Delegado del Area de Acción Social, mediante escrito de 28 de junio de 2018. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Los datos que a este respecto obran en poder del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Barakaldo se fundamentan, por un lado, en el Decreto de Alcaldía número 08916 de 20/12/2016, y, por otro, en el Decreto de Alcaldía número 09213 de 29/12/2017, por el que se aprueban las concesiones de subvención, bajo el procedimiento de concesión directa con convenio a formalizar, a “Cáritas Diocesana de Bilbao”, destinada al comedor social de Cáritas en el municipio de Barakaldo, para los años 2016 y 2017 respectivamente.

Año 2016

Respecto a la atención ofrecida a través del comedor social, el número de personas atendidas durante todo el año 2016 ascendieron a un total de 243 personas, de las cuales 204 fueron hombres (el 84%) y 39 fueron mujeres (el 16%). Con una media diaria de 76 personas. Por municipio de residencia, 221 personas residían en el municipio de Barakaldo (el 91%) y el resto en los municipios del entorno, mayoritariamente de la margen izquierda. Los expedientes de justificación no presentan los datos desglosados por meses.

Año 2017

Respecto a la atención ofrecida a través del comedor social, el número de personas atendidas durante todo el año 2017 ascendió a un total de 299 personas, de las cuales 238 fueron hombres (el 80%) y 61 fueron mujeres (el 20%). Con una media diaria de 85 personas. Por municipio de residencia, 276 personas residían en el municipio de Barakaldo (el 92%) y el resto en los municipios del entorno, mayoritariamente de la margen izquierda. Los expedientes de justificación no presentan los datos desglosados por meses.

Año 2018

Los datos referentes al año 2018 se dispondrán cuando se aporte la justificación de la subvención correspondientes a este año, cuyo plazo para aportar la justificación es de dos meses a partir de la finalización de la actividad subvencionada, esto es, desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019.”

MOCIONES

Dentro de este apartado, la **Sra. DELGADO ALAÑA**, concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, previa autorización de la Presidencia, intervino para solicitar un cambio en el orden de debate de las mociones que vienen a continuación, situando en primer lugar la contenida en el punto nº 148/13/2018-22 del orden del día.

La **Sra. ALCALDESA** explicó, a continuación, lo siguiente: Como he indicado al comienzo de esta sesión, en primer lugar se tratan los proyectos de acuerdo y en segundo lugar las mociones. Cuando se cambia el orden en el debate de las mociones es en aquellos casos en que han sido presentadas por colectivos vecinales y ahora nos estamos refiriendo a una moción que ha presentado su partido. Por otra parte, solo hay dos mociones en el orden del día de esta sesión plenaria, por lo que, si no interrumpimos, acabaremos enseguida.

147/13/2018-21.- Moción presentada por el Portavoz suplente del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, con Registro de Entrada nº 17053/2018 de 29 de mayo, instando a la autoridad portuaria a que dreque las márgenes de la ría a la altura de los embarcaderos y zonas de uso, para el funcionamiento del gasolino que une Erandio y Barakaldo.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del siguiente tenor literal:

“El gasolino que une Erandio y Barakaldo por la ría es un medio de transporte que forma parte de la historia y cultura colectiva de nuestro pueblo; con épocas doradas, de gran trasiego y entidad.

Con el cierre paulatino de algunas de las más importantes industrias de ambas márgenes del Nervión, y con la entrada en funcionamiento de Metro Bilbao, se produjo un importante descenso en el número de usuarios/as/os. Sin embargo, ha sido capaz de sobrevivir hasta nuestros días. La empresa gestora, Boteros del Nervión, ha ido adaptando los usos a los nuevos tiempos, el escaso tránsito de trabajadoras/es se ha ido compensando con una mayor dedicación dirigida al ocio y al turismo: salidas-cenas para presenciar los fuegos artificiales de Bilbao; rutas; cumpleaños y actividades similares.

Sin embargo, no están exentos de problemas, obstáculos en su funcionamiento y posibilidades reales de mejora.

En este sentido, consideramos fundamental el impulso y apoyo por parte del Ayuntamiento de Erandio y otras administraciones implicadas, al objeto de que el gasolino no desaparezca y perdure en el tiempo, tanto por las propias connotaciones del servicio (cómodo, rápido, barato y parte de nuestra historia -y la apuesta para que también lo sea del futuro-), como por los puestos de trabajo que genera.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo, acuerda:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Barakaldo insta a la Autoridad Portuaria a que dreque los márgenes de la ría a la altura de los embarcaderos y zonas de uso, dado que con la cantidad de fango acumulado, con mareas bajas no existe el calado suficiente para que el gasolino pueda funcionar, suspendiéndose los servicios.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Barakaldo insta a la Autoridad Portuaria a que mantenga los embarcaderos en condiciones.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Barakaldo apoya y potenciará este medio de transporte en todo aquello que forme parte de sus competencias y posibilidades: promoción

y divulgación del servicio, cuidado y adecentamiento de la zona, etc.

Ibaian zehar Erandio eta Barakaldo lotzen dituen gasolino gure herriaren historia eta kultura kolektiboaren osagai ere baden garraiobidea dugu. Erabilera eta presentzia handiko urrezko garaiak izan dituen bestalde.

Nerbio ibaiaren bi aldeetako industriako enpresarik handienetako batzuen etengabeko itxieraren ondorioz, zein Metro Bilbaoren abian jartzearekin erabiltzaileen jaitziera handia izan du gasolinoak. Nolanahi ere guardaino bizirauteko gai izan da. Enpresa kudeatzaileak, Boteros del Nervión izenekoak, garai berrietara egokitzen jakin du, langileen joan etorrien gainbehera aisialdi eta turismora zuzendutako jardueraren bidez orekatuz: Bilboko su artifizialak ikusten joateko afari-irteerak, ibilbidea, urtebetetze eta halakoak.

Hau guztia ordea, ez dago arazoetatik eta oztopoetatik salbu, eta gainera hobetzeko aukera errealak egon ere badaude.

Zentzu honetan, gasolinoa desagertu ez dadin eta bizirauteko, Barakaldoko Udalaren zein eskumena izan dezaketen bestelako administrazioen aldetik bera bultzatzeari ezinbestekoa deritzogu. Hau guztia gasolinoaren zerbitzuaren berezko ezaugarriengatik (erosoa, azkarra, merkea eta gure historiaren osagai den aldetik etorkizuneko gure historiaren osagai izaten jarrai dezan), eta sortzen dituen lanpostuengatik baita ere.

Honen guztiagatik, Barakaldoko Udal gorenaren osoko bilkurak, honakoa adosten du:

LEHENENGOA.- Barakaldoko Udalak ontziraletu eta erabilera guneen alturan ibaiaren aldeak dragatu ditzan eskatzen dio Portuetako Agintaritzari; izan ere, bertan metatutako lokatzaren ondorioz itsasbehera denean gasolinoak ez baitu ibiltzeko behar duen besteko sakonerarik, eta halakoetan zerbitzuak bertan behera utzi behar izaten ditu.

BIGARRENA.- Barakaldoko Udalak ontziraletua, behar den baldintzetan izateko eskatzen dio Portuetako Agintaritzari.

HIRUGARRENA.- Barakaldoko Udalak, garraiobide hau, bere eskumen eta ahalmen guztien baitan, babestu eta sustatuko du: zerbitzuaren sustapen eta dibulgazioa, gure zaintza eta egokitzea, eta abar.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** an-

teriormente transcrita, **POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, seis al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cuatro a EUSKAL HERRIA BILDU, cuatro a IRABAZI BARAKALDO, y tres al grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el concejal del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para decir lo siguiente: El gasolino que une Erandio y Barakaldo por la ría es un medio de transporte que forma parte de la historia y cultura colectiva de nuestro pueblo, con épocas doradas de gran trasiego y entidad.

Con el cierre paulatino de algunas de las más importantes industrias de ambas márgenes del Nervión, y con la entrada en funcionamiento de Metro Bilbao, se produjo un importante descenso en el número de usuarios. Sin embargo, ha sido capaz de sobrevivir hasta nuestros días. La empresa gestora, Boteros del Nervión, ha ido adaptando los usos a los nuevos tiempos, el escaso tránsito de trabajadores se ha ido compensando con una mayor dedicación dirigida al ocio y al turismo.

Sin embargo, no están exentos de problemas, obstáculos en su funcionamiento y posibilidades reales de mejora.

En este sentido, consideramos fundamental el impulso y apoyo por parte de las administraciones implicadas, al objeto de que el gasolino no desaparezca y perdure en el tiempo, tanto por las propias connotaciones del servicio (comodidad, rapidez, económico, etc.), como también por las históricas y la protección de los puestos de trabajo que aun genera.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo acuerde: Instar a la Autoridad Portuaria a que drague los márgenes de la ría a la altura de los embarcaderos y zonas de uso, dado que con la cantidad de fango acumulado, con mareas bajas no existe el calado suficiente para que el gasolino pueda funcionar, suspendiéndose los servicios.

Instar a la Autoridad Portuaria a que mantenga los embarcaderos en condiciones.

Apoyar y potenciar este medio de transporte en todo aquello que forme parte de sus competencias y posibilidades, entre las que podrían tener cabida la promoción y divulga-

ción del servicio, cuidado y adecentamiento de la zona.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, **Sr. ÁLVAREZ RIVERA**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Erandio eta Barakaldo lotzen duen zerbitzu hau mantendu beharra dago. Horrez gain, beste edozein garraio publiko bezala, laguntzea eta sustatzea beharrezkoa da. Ibai zeharkatzen duen jende kopuruak behera egin du nabarmen, bai, ibaia hertzetako lanpostuak suntsitu diren neurri berean segurazki. Hala ere, egunero berrehun edo hirurehun pertsona inguruk bide hori egin behar badute eta ezin ditugu zerbitzurik gabe utzi.

Horretarako gasolinoaren lana erraztu behar dugu eta, esan dudan bezala, ahal den ehinean sustatu eta bultzatu. Izan ere, gasolinoa garraioa baino sinboloa da.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. SOLA FUENTES**, del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con las siguientes palabras: Gaur Barakaldoko udal Pleno saio honetan eztabaidatuko dugu Erandiokoan arinago eztabaidatu eta aprobatu ere egin den mozioa. Bada ez daukagu inolako dudarik hemen Barakaldon baita ere aurrera atera dadin ez dela eragozpen haundirik izango.

Gasolino izeneko untzia egun egunero barakaldarrek eta erandioetarrek ibaiaz bestaldera pasatzeko erabiltzen dute. Bada gure historiaren zati txiki baina sarmagarria izateaz gain, funtzio bat ere betetzen du eta eskura daukagu biztanleok modu errezean Nerbioi itsasadarra zeharkatzeko.

Hiru gauza eskatzen dira. Nolabait gasolino gelditzen den atrakalekuetan ibaiaren beheko lokatza kentzea edo dragatzea, itsas beheako momentuetan gasolino atrakeak problema barik egin ahal izateko.

Bestalde, nasak edo ontziralekuak atondua izatea.

Eta azkenik, Udaletik garraio honi bultzada eman jendeak gehiago erabil dezan. Guk diogu gasolino oraina eta etorkizuneko zati izan behar dela eta neurri hauei baietza emango diegu. Eta horrela mozioa aprobaturia, bidaliko genioke portuari eskaera dagokion neurriraino bere lanak egin ditzan edota dagokionari enkargua egiteko.

Decía que esta moción ya ha sido reproducida en el Pleno de Erandio y fue aprobada con una amplia mayoría y no nos extrañaría que también salga aprobada en este Pleno de Barakaldo. El gasolino tiene mucha historia y además cumple un fin práctico que es el de trasladar a erandiotarras o barakaldarras al otro lado de la ría.

Queremos que el gasolino siga funcionando con su cometido y que siga formando parte del presente y del futuro. Por ello nos parece bueno que se drague el fondo para que el mismo pueda hacer las operaciones de atraque correctamente cuando hay mareas bajas. Habría que bajar al fondo de la cuestión, nunca mejor dicho, para saber a ciencia cierta qué competencias le corresponden al puerto, hasta dónde llega su responsabilidad, pero no nos cabe la menor duda de que cuando se les traslade esa petición responderá de manera muy positiva a la misma.

Igualmente nos parece oportuno trasladar el acuerdo al puerto y hasta donde le competa y corresponda mantenga los embarcaderos, o inste a quien corresponda hacerlo y, como he dicho, el gasolino desempeña un fin práctico y, por tanto, nos parece también bueno que se pueda facilitar esa actividad, todo el paseo de la ría, incluso el propio embarcadero, han sufrido rehabilitaciones en años recientes y por fin hemos conseguido desbloquear y avanzar en la urbanización del barrio de El Carmen, un acceso natural hacia el embarcadero. Y no olvidemos tampoco la reciente inaugurada pasarela de Urban, que facilita también el tránsito hacia el embarcadero.

La mejora de todos estos accesos municipales hacia el embarcadero no harán otra cosa sino mejorar la receptividad de este medio de transporte fluvial.

148/13/2018-22.- Moción presentada por la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, con Registro de Entrada nº 19901/2018 de 22 de junio, sobre la gestión de la Fundación Miranda.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del siguiente tenor literal:

“El 25 de mayo de 2017, el Pleno municipal aprobó, por mayoría absoluta, una moción impulsada por la Asociación Babestu Miranda, compuesta por familiares de residentes en la emblemática residencia barakaldesa.

El objetivo de la iniciativa era plantear al Patronato de la Fundación Miranda las siguientes medidas:

- Elaborar y remitir a este Ayuntamiento un plan estratégico a 5 años que incluya un proyecto de viabilidad llevado a cabo por una empresa externa y objetiva.
- Revocar la subida de tarifas efectuada en 2017, que ha supuesto el incremento de las tarifas de las plazas privadas en un 35,1% y un 50,1%, según sea en habitación compartida o individual.
- Readmitir a aquellos residentes que se han visto obligados a dejar la institución, si así lo desean, en las mismas condiciones que el resto de residentes autónomos.

- Mostrar un absoluto desacuerdo con la política seguida por el actual equipo gestor, incidiendo en que el objetivo siga siendo, tal y como indican sus estatutos, “gobernar una residencia, construida en su día por la Fundación, para personas de limitados recursos económicos” (artículo 2).

A día de hoy no se han cumplido los objetivos de la moción; todo lo contrario. La situación de la residencia y de la Fundación se ha ido deteriorando con el paso del tiempo.

Recientemente se ha despedido a dos empleadas: la doctora y una gerocultora. Los trabajadores y trabajadoras denuncian, asimismo, la desatención a los residentes y dificultades para conciliar la vida laboral y familiar: jornadas laborales de 9 horas y más de 30 horarios distintos, falta de personal por bajas que no se cubren, sobrecarga de trabajo ...

Los familiares de los residentes critican a su vez que las tarifas se han encarecido un 99% desde 2009 y denuncian otra serie de carencias: la atención nocturna es muy insuficiente (con una media de un gerocultor por cada 58 residentes), la dotación sanitaria es precaria, los timbres de la habitación y los teléfonos de los trabajadores frecuentemente no funcionan ...

Hay otro colectivo afectado por la polémica gestión de la Fundación Miranda, que es la comunidad educativa del Colegio La Milagrosa. La Fundación forzó el año pasado el cierre de este histórico centro al subirle el alquiler. Ello ha derivado también en una merma de los ingresos de la propia institución, que ahora quiere compensar con recortes.

En base a todo lo expuesto, resulta evidente que en los últimos años esta Fundación sin ánimo de lucro está dilapidando el legado de su fundador, Antonio Miranda, al apostar por criterios economicistas y sacrificar la atención social hacia los barakaldeses y barakaldesas.

El Ayuntamiento de Barakaldo no puede permanecer impasible ante esta preocupante situación, más aún cuando su alcaldesa es también vicepresidenta primera de la Fundación; es decir, ostenta el segundo cargo más relevante en el Patronato.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo, ACUERDA:

- 1.-) Instar a la Fundación Miranda a readmitir de inmediato a las trabajadoras despedidas.
- 2.-) Instar al Patronato de la Fundación Miranda a cumplir la moción aprobada por el Pleno municipal de Barakaldo, el 25 de mayo de 2017, que planteaba las siguientes medidas:

- Elaborar y remitir a este Ayuntamiento un plan estratégico a 5 años que incluya un proyecto de viabilidad llevado a cabo por una empresa externa y objetiva.
 - Revocar la subida de tarifas efectuada en 2017, que ha supuesto el incremento de las tarifas de las plazas privadas en un 35,1% y un 50,1%, según sea en habitación compartida o individual.
 - Readmitir a aquellos residentes que se han visto obligados a dejar la institución, si así lo desean, en las mismas condiciones que el resto de residentes autónomos.
 - Mostrar un absoluto desacuerdo con la política seguida por el actual equipo gestor, incidiendo en que el objetivo siga siendo, tal y como indican sus estatutos, “gobernar una residencia, construida en su día por la Fundación, para personas de limitados recursos económicos” (artículo 2).
- 3.-) Instar a la alcaldesa y vicepresidenta primera de la Fundación Miranda a crear un grupo de trabajo en el seno del Ayuntamiento, que sirva para hacer realidad los acuerdos tomados en la citada moción, aprobada en el Pleno Ordinario de mayo de 2017. Este grupo incluirá a representantes de los trabajadores y trabajadoras y de los usuarios y usuarias y sus familiares, a la Fundación Miranda, así como a todos los grupos políticos municipales.
- 4.-) Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, al Diputado General de Bizkaia y al Protectorado de Fundaciones del País Vasco.”

Resultando que, dentro de plazo, fue presentada una **ENMIENDA PARCIAL** de fecha 28 de junio de 2018 (Registro Entrada nº 20521), calificada de **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN** a que se refiere el artículo 58.5 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, del siguiente tenor literal:

“Se propone completar el punto nº 3 con la inclusión de la Asociación Nagusilan como miembro en el grupo de trabajo, quedando el mismo redactado como sigue:

- 3.-) Instar a la alcaldesa y vicepresidenta primera de la Fundación Miranda a crear un grupo de trabajo en el seno del Ayuntamiento, que sirva para hacer realidad los acuerdos tomados en la citada moción, aprobada en el Pleno Ordinario de mayo de 2017. Este grupo incluirá a representantes de los trabajadores y trabajadoras y de los usuarios y usuarias y sus familiares, a representantes de la Asociación Nagusilan, a la Fundación Miranda, así como a todos los grupos políticos municipales.

Justificación. - Se considera importante tener a esta entidad en cuenta, ya que Nagusilan es una asociación de voluntariado social, formada por personas jubiladas, y con una importante presencia en la Residencia Miranda.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió, en primer lugar, al debate y votación de dicha **ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN**, resultando **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA** de votos, con el siguiente resultado: **QUINCE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), EUSKAL HERRIA BILDU (4), e IRABAZI BARAKALDO (4); **TRES VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los representantes del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO; y **SEIS ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, en representación del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, el Sr. **ANTÍZAR MONTALBÁN**, para decir lo siguiente: La Residencia Miranda ha sido un referente para muchas barakaldesas y barakaldeses que veían en ésta un hogar en el que pasar su última etapa de la vida. Sin embargo, especialmente en los últimos años, estamos asistiendo a un ambiente de preocupación de esta entidad, con decisiones que podrían estar alejándola del fin para que el que naciera.

La alcaldesa de Barakaldo accedió al cargo de vicepresidenta y patrona de la Fundación Miranda por el mero hecho de serlo; así lo establecen los estatutos de la entidad, y está en representación de todos los barakaldeses y barakaldesas y para defender los intereses de éstos. Su voto en el Consejo es uno de quince, éste es el único poder que tiene en la Fundación Miranda.

Desde la llegada de la alcaldesa como patrona, hace ahora tres años, son muchas las ocasiones en las que ha mostrado sus discrepancias con el modelo de gestión o las propuestas sometidas a votación en el Patronato y con las decisiones tomadas en los últimos tiempos.

Debido a los hechos que están sucediendo, se han venido produciendo numerosas reuniones por parte de la alcaldesa y de miembros del equipo de gobierno con usuarios y usuarias de la residencia, con familiares, con la asociación Babestu, y con trabajadores y trabajadoras de la Residencia Miranda, y también con voluntarios y voluntarias.

Los objetivos de estos encuentros han sido escuchar sus preocupaciones, el sentir

y vivir de todos ellos. Trasladar el posicionamiento y acciones emprendidas por la alcaldesa en calidad de patrona de la Fundación por las discrepancias en el modelo de gestión, y buscar nuevas propuestas para dar solución a los problemas actuales y futuros.

Asimismo, son varias las Juntas de Portavoces que se han celebrado para explicar el posicionamiento y el sentido del voto de la alcaldesa-patrona, ante hitos importantes habidos en la historia más reciente de la Fundación.

Como decía, en este período el equipo de gobierno también hemos mantenido reuniones con la asociación Nagusilan, una entidad de voluntariado social formada por personas jubiladas que realizan acompañamientos a personas sin red familiar ni apoyos y en situación de soledad. Una entidad que cuenta con unos 50 voluntarios y voluntarias en Barakaldo y que ha estado y está muy presente en Miranda, acompañando a muchos residentes.

Por esta razón nos parece importante que esta entidad pueda estar presente y participar en el grupo de trabajo que se pueda crear para abordar cuestiones relacionadas con la Fundación Miranda. Éste es el objetivo de la enmienda que presentamos.

Intervino, a continuación, la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Cuando se sustancie el debate de la moción tendremos ocasión de dar una explicación sobre el fondo de nuestra posición, pero, con relación a la enmienda que ustedes presentan, quiero adelantar que nuestro voto será contrario, no tanto por la entidad que proponen que forme parte del grupo, sino porque para explicar nuestra posición voy a traer a colación unas palabras que ha pronunciado Jon Andoni Uría, el concejal del Partido Nacionalista Vasco, a lo largo de este Pleno y con relación al punto de la renovación urbanística de Bide Onera, y es que usted ha dicho, Sr. Uría, "ya me dirá usted (se lo decía a la concejala del Partido Socialista) cómo se puede imponer a un privado". Bueno, pues ahora se está tratando de crear un grupo de trabajo en el Ayuntamiento que pueda influir en la gestión de una fundación y de una residencia que es particular y que es privada. Precisamente porque comparto con usted ese razonamiento y porque este grupo es coherente apoyando su propuesta de acuerdo y el razonamiento que usted ha dado en ese punto, pero también ahora en éste, y porque nosotros no hacemos demagogia ni electoralismo, aunque eso a veces cueste votos, yo le digo que ni se puede influir en un privado en los temas urbanísticos, ni tampoco cuando se trata de la Residencia Miranda.

El **Sr. URÍA GARCÍA**, por alusiones, dijo lo siguiente: Simplemente quiero aclarar que mis declaraciones entran dentro del contexto de una entidad privada y en un consejo donde no hay representación municipal.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. DELGADO ALAÑA**, para señalar lo siguiente: El PNV presenta una enmienda de adición a la moción presentada por el grupo socialista, pidiendo la presencia de la asociación Nagusilan en el grupo de trabajo que proponemos crear en el seno del Ayuntamiento. No tenemos nada en contra de esta entidad, que sin duda realiza una magnífica labor, pero nos preguntamos por qué no se invita a asistir a otros muchos colectivos que también colaboran con la Residencia, como se recoge en las informaciones que la propia Fundación difunde. ¿Por qué no convocamos al Banco de Alimentos, o a la Agencia de Voluntariado "Bolunta"?

Los socialistas, en cualquier caso, consideramos que lo importante es resolver el grave problema que vive esta histórica fundación.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. ANTÍZAR MONTALBÁN**, con las siguientes palabras: Quería puntualizar un par de cuestiones a la portavoz del Partido Popular porque en ningún momento en la moción que ha presentado el Partido Socialista habla de imponer a nadie la asistencia a una mesa de trabajo y evidentemente estará dentro de la voluntariedad de cada uno asistir y participar porque creo que es el sentido de la propuesta que ha hecho el Partido Socialista. Y yo creo que no procedería invitar a Bolunta o al Banco de Alimentos porque, hasta donde me consta en estos momentos, no están en la vida diaria de la Residencia Miranda. El Banco de Alimentos se limita a distribuir alimentos y Bolunta es una agencia de voluntariado que se dedica a buscar personas voluntarias, pero no está presente directamente en la Residencia.

A continuación, se sometió a debate y votación la moción referida en el epígrafe de este punto, tras la incorporación de la enmienda parcial de modificación con Registro de Entrada nº 20521 de 28 de junio de 2018, presentada por el grupo municipal Euzko Alderdi Jeltzalea/Partido Nacionalista Vasco, consistente en la inclusión de la Asociación Nagusilan como miembro del grupo de trabajo referido en su punto 3º; quedando redactada como a continuación se transcribe:

“El 25 de mayo de 2017, el Pleno municipal aprobó, por mayoría absoluta, una moción impulsada por la Asociación Babestu Miranda, compuesta por familiares de residentes en la emblemática residencia barakaldesa.

El objetivo de la iniciativa era plantear al Patronato de la Fundación Miranda las siguientes medidas:

- Elaborar y remitir a este Ayuntamiento un plan estratégico a 5 años que incluya un pro-

yecto de viabilidad llevado a cabo por una empresa externa y objetiva.

- Revocar la subida de tarifas efectuada en 2017, que ha supuesto el incremento de las tarifas de las plazas privadas en un 35,1% y un 50,1%, según sea en habitación compartida o individual.
- Readmitir a aquellos residentes que se han visto obligados a dejar la institución, si así lo desean, en las mismas condiciones que el resto de residentes autónomos.
- Mostrar un absoluto desacuerdo con la política seguida por el actual equipo gestor, incidiendo en que el objetivo siga siendo, tal y como indican sus estatutos, “gobernar una residencia, construida en su día por la Fundación, para personas de limitados recursos económicos” (artículo 2).

A día de hoy no se han cumplido los objetivos de la moción; todo lo contrario. La situación de la residencia y de la Fundación se ha ido deteriorando con el paso del tiempo.

Recientemente se ha despedido a dos empleadas: la doctora y una gerocultora. Los trabajadores y trabajadoras denuncian, asimismo, la desatención a los residentes y dificultades para conciliar la vida laboral y familiar: jornadas laborales de 9 horas y más de 30 horarios distintos, falta de personal por bajas que no se cubren, sobrecarga de trabajo ...

Los familiares de los residentes critican a su vez que las tarifas se han encarecido un 99% desde 2009 y denuncian otra serie de carencias: la atención nocturna es muy insuficiente (con una media de un gerocultor por cada 58 residentes), la dotación sanitaria es precaria, los timbres de la habitación y los teléfonos de los trabajadores frecuentemente no funcionan ...

Hay otro colectivo afectado por la polémica gestión de la Fundación Miranda, que es la comunidad educativa del Colegio La Milagrosa. La Fundación forzó el año pasado el cierre de este histórico centro al subirle el alquiler. Ello ha derivado también en una merma de los ingresos de la propia institución, que ahora quiere compensar con recortes.

En base a todo lo expuesto, resulta evidente que en los últimos años esta Fundación sin ánimo de lucro está dilapidando el legado de su fundador, Antonio Miranda, al apostar por criterios economicistas y sacrificar la atención social hacia los barakaldeses y barakaldesas.

El Ayuntamiento de Barakaldo no puede permanecer impasible ante esta preocupante situación, más aún cuando su alcaldesa es también vicepresidenta primera de la

Fundación; es decir, ostenta el segundo cargo más relevante en el Patronato.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo, ACUERDA:

- 1.-) Instar a la Fundación Miranda a readmitir de inmediato a las trabajadoras despedidas.
- 2.-) Instar al Patronato de la Fundación Miranda a cumplir la moción aprobada por el Pleno municipal de Barakaldo, el 25 de mayo de 2017, que planteaba las siguientes medidas:
 - Elaborar y remitir a este Ayuntamiento un plan estratégico a 5 años que incluya un proyecto de viabilidad llevado a cabo por una empresa externa y objetiva.
 - Revocar la subida de tarifas efectuada en 2017, que ha supuesto el incremento de las tarifas de las plazas privadas en un 35,1% y un 50,1%, según sea en habitación compartida o individual.
 - Readmitir a aquellos residentes que se han visto obligados a dejar la institución, si así lo desean, en las mismas condiciones que el resto de residentes autónomos.
 - Mostrar un absoluto desacuerdo con la política seguida por el actual equipo gestor, incidiendo en que el objetivo siga siendo, tal y como indican sus estatutos, “gobernar una residencia, construida en su día por la Fundación, para personas de limitados recursos económicos” (artículo 2).
- 3.-) Instar a la alcaldesa y vicepresidenta primera de la Fundación Miranda a crear un grupo de trabajo en el seno del Ayuntamiento, que sirva para hacer realidad los acuerdos tomados en la citada moción, aprobada en el Pleno Ordinario de mayo de 2017. Este grupo incluirá a representantes de los trabajadores y trabajadoras y de los usuarios y usuarias y sus familiares, a representantes de la Asociación Nagusilan, a la Fundación Miranda, así como a todos los grupos políticos municipales.
- 4.-) Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, al Diputado General de Bizkaia y al Protectorado de Fundaciones del País Vasco.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (6), EUSKAL HERRIA

BILDU (4), e IRABAZI BARAKALDO (4); y **TRES VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos integrantes del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. DELGADO ALAÑA**, para decir lo siguiente: En primer lugar, quiero trasladar un cariñoso saludo, tanto a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Miranda, como a los familiares de los usuarios y usuarias de la Residencia, englobados dentro de la asociación Babestu Miranda, por su lucha constante por mantener la dignidad de la Fundación.

Vivimos unos momentos difíciles para Barakaldo. Si hoy D. Antonio Miranda levantara la cabeza, no reconocería su legado. Despidos de las trabajadoras; recortes en la atención de usuarios y usuarias de la Residencia; cierre del colegio La Milagrosa. La deriva tomada por la Fundación en los últimos años está perjudicando seriamente a nuestros vecinos y vecinas, pero sobre todo a dos colectivos especialmente sensibles, como son los niños y las niñas y las personas mayores.

No nos engañemos, la situación es insostenible y no parece que a corto plazo se vaya a reconducir. Por eso desde el Partido Socialista hemos presentado esta moción para su debate en el Pleno municipal. En ella planteamos una serie de medidas que pongan fin de un vez por todas a esta alarmante gestión que se está realizando en la Fundación Miranda.

Los socialistas exigimos la readmisión de las dos trabajadoras despedidas y el cumplimiento íntegro de las medidas que se plantearon en otro texto, aprobado en el Pleno ordinario del mes de mayo de 2017, y que fue presentado por la asociación de familiares de usuarios y usuarias Miranda Babestu. Se trata de cuestiones importantes como invalidar la subida de tarifas de hasta el 50%, llevada a cabo en 2017, o readmitir a aquellos residentes que se han visto obligados a dejar la Residencia.

A día de hoy, no se han cumplido los objetivos de aquella moción; todo lo contrario, la situación de la Residencia y de la Fundación se ha ido deteriorando con el paso del tiempo.

Para revertir esta situación en la iniciativa que presentamos hoy los socialistas instamos a la alcaldesa y vicepresidenta primera de la Fundación Miranda, a crear un grupo de trabajo en el seno del Ayuntamiento. Este grupo incluiría a representantes de los trabajadores y trabajadoras, de los usuarios y usuarias y sus familiares, a la Fundación Miranda, así como a todos los grupos políticos municipales.

Para los socialistas, en cualquier caso, es importante resolver el grave problema que vive esta histórica Fundación. Que se readmita a las dos empleadas despedidas, la doctora y la gerocultora; que se ponga fin a la desatención a los residentes y a las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar que están sufriendo los trabajadores y trabajadoras; jornadas laborales de 9 horas, más de 30 horarios distintos, falta de personal por bajas que no se cubren, sobrecarga de trabajo ...

Es importante también que las personas mayores que han tenido que abandonar la Residencia por no poder pagar las cuotas, regresen al centro. Que se reduzcan las tarifas que se han encarecido la friolera de un 99% desde el año 2009, o que se resuelvan las numerosas carencias que hoy en día sufre la Residencia. Desde la insuficiente atención nocturna, hasta la precaria presencia de dotación sanitaria, pasando por los timbres de las habitaciones, los teléfonos de los trabajadores y trabajadoras que frecuentemente no funcionan.

Eso es lo importante. Por eso confiamos en que salga adelante nuestra moción y que de una vez por todas se despejen los negros nubarrones que se ciernen sobre la Fundación Miranda.

En calidad de Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, señaló: Creo que la mayoría de los barakaldeses compartimos que la Fundación Miranda es uno de los grandes referentes sociales del municipio en la atención de nuestros mayores. De hecho, cuando las familias barakaldesas nos vemos en la necesidad de que nuestros mayores o dependientes ingresen en una residencia, volvemos nuestros ojos de manera prioritaria hacia la residencia de la Fundación Miranda. Así fue y así sigue siendo. Es un hecho constatable, por ejemplo, el incesante crecimiento de solicitudes de ingreso en esta residencia.

Dicho esto, se ha presentado por parte del grupo Socialistas Vascos una moción que hace referencia a distintas cuestiones relacionadas con la Fundación Miranda, que van desde asuntos de personal, pasando por gestión económica; también se habla de la creación de un grupo de trabajo con la que influir en la gestión de la Residencia Miranda.

Con todo, no podemos abstraernos del hecho de que se trata de una Fundación particular, privada y, por tanto, la capacidad de decisión de este grupo político, como del resto, es nula.

Este grupo entiende que no debe inmiscuirse, y menos con un pronunciamiento en el Pleno, sobre la extinción de dos contratos laborales que, más allá de que se comparta o

no la decisión, no tenemos la información suficiente para cuestionar el cumplimiento de los requisitos legales; más aun cuando en uno de los casos la denuncia que motiva la extinción del contrato se inicia con la denuncia de los familiares de un residente, a la que se añaden informes de un hospital vizcaíno que atendió al residente, e informes del servicio médico y de un tribunal interno de la Fundación Miranda.

Todos sabemos que los trabajadores afectados disponen de mecanismos para defender sus derechos en caso de que entiendan que éstos han sido vulnerados porque, si fuesen readmitidos, al menos uno de ellos, ¿nos haríamos responsables como Ayuntamiento, en caso de que se volvieran a repetir los hechos que, al parecer, motivaron su despido? Estoy segura de que no, de que ese día, cuando vinieran a pedir explicaciones al Ayuntamiento, habría muchos, demasiados silencios.

Francamente este grupo cree que no se deben tomar decisiones en este Pleno que puedan influir en la gestión de la Fundación Miranda y, por tanto, en sus resultados económicos, salvo que lo acompañemos de una petición para modificar los estatutos de la Fundación Miranda en la que apostemos por cubrir la totalidad del incremento del déficit que evidentemente conllevaría, bien sea aportando patrocinadores privados, bien introduciendo modificaciones en nuestro presupuesto municipal para poder cubrir ese déficit. Porque hacer peticiones de reducción de ingresos sin acompañarlas de su correspondiente reducción de gasto o, viceversa, pedir incremento del gasto sin compensar con un aumento del ingreso, es una irresponsabilidad. A todos nos gustaría, al Partido Popular de Barakaldo, quede claro, como a los demás, que las tarifas fuesen mucho más bajas, pero habrá que explicar con qué otro ingreso adicional o con qué reducción de gasto se compensa, es decir, si como Ayuntamiento queremos revertir ese incremento, habrá que decir, lógicamente, cómo vamos a cubrir ese déficit adicional que se generaría. Nosotros estamos dispuestos a hablar de este asunto, desde luego.

Por otro lado, hoy hemos conocido un dato adicional objetivo y es que la diferencia entre lo gastado entre los años 2010 a 2017 y lo cobrado a los residentes acumula un déficit de casi 4 millones de euros.

Desde luego este grupo tiene claro que nuestra función es defender el interés general que en este caso entendemos que sobre todo supone garantizar la pervivencia a futuro de esta residencia, pensando en los usuarios, en el mantenimiento de los puestos de trabajo y en el pago de los salarios de los trabajadores.

Hay quien remite mil veces una mentira con la esperanza de que se convierta en verdad. La mentira es que otro modelo de gestión es posible manteniendo la nueva tipología de usuarios, sin aportar recursos públicos o patrocinios privados, sin reducciones drásticas

de personal y sin quebrar la Fundación. No es cierto. Por eso hay que repetir mil veces esta verdad para que no deje de serlo. Algún patrono ha propuesto recortar gasto reduciendo personal directivo. Esa propuesta se la he escuchado a un patrono esta mañana. No he podido contestar en ese momento, pero después me he interesado por saber cuántas personas tienen la condición de directivos en la Fundación Miranda. Son tres: el director gerente, el jefe de personal y la directora de salud e innovación. Tres, tres en personal directivo. A mí me gustaría que hoy se dijese a quién se va a mandar a casa y, por supuesto, qué personas van a asumir las funciones de ese personal directivo del que se cree posible prescindir.

La verdad es que hoy la Residencia Miranda tiene un modelo de gestión distinto al que tenía hace quince años o más, pero esto es así porque la realidad y las necesidades de nuestros mayores también han cambiado. Ocurre en la Residencia Miranda y en todas con las que he tenido la oportunidad de hablar estos días, algunas de ellas también con la misma consideración de fundación.

El tiempo medio de estancia de los nuevos usuarios ronda el año, ¿por qué? Porque fallecen. Ha cambiado la tipología de las personas que se atiende. Sí, hace siete años había 80 personas dependientes en la Residencia Miranda; hoy hay 204. No es lo mismo tener un modelo de gestión para atender a 80 personas dependientes que para atender a 204. Por eso hace siete años había 96 trabajadores y hoy hay más de 160. Todos recordamos que también antes entre el personal había monjas que dedicaban muchas horas y desde luego con unos salarios mucho más bajos. Pero voy a obviar esa realidad. También es cierto que hace diez años había una unidad especial y hoy hay nueve, que atienden a un máximo de 25 mayores ...

La **Sra. ALCALDESA** advirtió a la interviniente que había agotado su tiempo en este primer turno, añadiendo que disponía de dos más para concluir su argumentación.

No obstante, la **Sra. Fernández Angulo** insistió en continuar, solicitando flexibilidad en los tiempos para abordar un tema al que la propia alcaldesa había dado la máxima consideración.

La petición no fue atendida por la Sra. Alcaldesa, dando paso al siguiente grupo político.

Intervino, a continuación, el corporativo del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, **Sr. SÁNCHEZ REINOSO**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: En primer lugar, ya que se ha hablado de que no debemos inmiscuirnos en una fundación privada, quiero recalcar que hoy, viernes, estamos en un Pleno gracias a que una gran ma-

yoría de un Patronato convocó una junta extraordinaria el día de celebración del Pleno ordinario teniendo en sus estatutos que una de las personas miembro del Patronato es la alcaldesa del Ayuntamiento de Barakaldo. Toda una declaración de intenciones.

En los últimos años son muchas las quejas que la Residencia Miranda está recibiendo. Han logrado que haya quejas de los propios residentes, de familiares de los residentes, de las propias trabajadoras. Todos los colectivos que rodean a la Fundación Miranda están demandando una serie de medidas. Ha habido despidos, ha habido subida de tasas, hay falta de personal; se quejan de desatención a los residentes por esa falta de personal; dudas y más dudas. No voy a entrar en todos los datos porque creo que en el último año han sido varias las ocasiones en las que han ido saliendo, pero sí que creo que ha habido un dato este último mes que es importante, y es que el Protectorado de Fundaciones del Gobierno Vasco dice que la Fundación Miranda no acredita en su plan de viabilidad que se esté cumpliendo el mandato fundacional.

Una Fundación que era motivo de orgullo para todas las barakaldesas y barakaldeses se ha convertido en una fuente de conflictos y de sospechas y, lejos de despejarlas, con actuaciones como la de ayer, las deja más a las claras.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la concejala integrante del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, **Sra. SOLAR ROMERO**, para señalar lo siguiente: La semana pasada por redes sociales y diferentes periódicos se difundían mensajes relativos a los graves problemas que lleva arrastrando la Residencia Miranda. Parece que ha llegado el momento en el que este tema merezca un titular, cuando desde nuestra formación llevamos años con acciones directas de denuncia de los desmanes que se han ido sucediendo por parte del Patronato, directamente de la gerencia de la Residencia.

Por usar un foro formal de debate y dejar disputas tuiteras de lado, donde nos acusaban de no hacer nada a este respecto, antes de dar nuestro voto a favor de esta moción sí que nos gustaría hacer un breve repaso de la posición de EH-Bildu en este asunto.

Nuestra formación ya se posicionó desde el minuto uno, apostando por la intervención y la acción directa. Hemos apostado por la recuperación de la gestión de servicios de forma directa frente a fórmulas indirectas porque en una sociedad capitalista y de consumo todo se convierte en negocio y, en manos privadas alejadas del control de las instituciones, los intereses económicos de unos pocos acaban primando sobre las necesidades de la mayoría. Y, para muestra, tenemos esta situación.

Hemos apostado y seguiremos apostando por la creación de plazas públicas propias en la asistencia a las personas mayores, erradicando las fórmulas que apuestan por la

concertación residencial, pero no solo en aspectos residenciales, en la educación pública frente a la concertada, en la sanidad pública frente a la privada, y, cuando sobrevino la noticia del cierre de La Milagrosa, aportamos soluciones globales al problema teniendo en cuenta, no solo lo que afectaría a la comunidad educativa de Barakaldo, sino también al futuro de la Residencia de la Fundación Miranda en cuanto a la merma de ingresos para su propia Fundación, vaticinando que las cosas podrían volverse peores y que se trataba de un grave error. Los hechos hablan por sí solos.

A partir de ahí, ¿qué más podemos decir? Se han concertado encuentros entre familiares y personal trabajador de la Residencia para contrastar dudas, debatir aspectos de la gestión, asesoramiento sobre la reciente regulación de la normativa de servicio asistencial. Se ha denunciado públicamente una y otra vez la situación en todos los actos organizados de protesta, con el objetivo claro de forzar un posicionamiento público. Estas denuncias se han hecho en la calle, en las redes sociales, canales que se han usado siempre positivamente para estimular las conciencias y no los votos. Hemos contactado con la responsable foral de Acción Social, Isabel Sánchez Robles, haciendo entrega de un escrito en mano en el que se evidenciaban las grandes desviaciones en el rumbo de la Fundación Miranda, una institución que, hay que recordar, cuenta con plazas concertadas y a la que va a parar parte del presupuesto público foral. Y ésta precisamente ha sido nuestra forma de gestionar, tras la pancarta, junto a familiares y colectivos de personas trabajadoras.

Hoy seguimos denunciando e insistiendo en que la actuación de personas y partidos con representación en el órgano de gobierno de la Fundación sí que podemos incidir, por acción o por omisión, en la situación que hoy nos preocupa tanto a todas.

No olvidemos que lo que ocurre hoy es consecuencia de las decisiones y acciones que tomamos ayer y que en este caso afecta a uno de los colectivos más vulnerables de nuestro municipio, nuestras personas mayores.

Desde nuestra formación seguiremos apoyando coherentemente cualquier acción que siga las líneas que hasta ahora hemos defendido.

Y, para finalizar, un abrazo solidario a las trabajadoras despedidas y gracias a las que hoy os habéis acercado a este Pleno.

La **Sra. DELGADO ALAÑA**, en la representación anteriormente señalada, dijo: Ya lo he resumido en mi anterior intervención, pero, como representantes del pueblo que somos, los socialistas creemos que tenemos la obligación de buscar soluciones a los problemas que no plantean los vecinos y vecinas.

Cierto es que la Fundación Miranda no es propiedad municipal, pero su legado pertenece a todos los barakaldeses y barakaldesas, por lo que el Ayuntamiento tiene mucho que decir. Además, tenemos mecanismos legales para poder intervenir en la gestión de esta histórica entidad. En el grupo de trabajo que planteamos se deben estudiar múltiples fórmulas para hacer cumplir las demandas de los trabajadores y trabajadoras, así como de los familiares de los usuarios y usuarias de la Residencia.

Desde el Partido Socialista estamos convencidos de que con voluntad política todo es posible. Si hace falta destinar recursos económicos municipales para que nuestras personas mayores estén bien atendidas, se hace. Solo hay que marcarse la atención a nuestros mayores como una prioridad. Igual así cumplimos también el deseo de D. Antonio Miranda de que su legado se destine a las personas que más lo necesitan de nuestra ciudad.

Hay que recordar que Barakaldo no dispone de una residencia pública y tal vez podríamos aprovechar la ocasión para tenerla. Incluso podríamos adaptar zonas para conseguir más plazas de viviendas comunitarias como ya defendimos en esta legislatura frente al concierto con residencias privadas promovidas por el PNV. Cerraríamos así el círculo de la atención social a las personas mayores en donde, gracias a los años de gestión socialista, este municipio avanzó y mucho.

Podemos y debemos seguir avanzando en esta materia y el grupo de trabajo que planteamos hoy puede ser la vía para hacerlo. No lo olvidemos, este Pleno municipal aprobó hace un año una moción de Babestu Miranda, con una serie de puntos que no se han cumplido y algo tendremos que hacer. Todo ello junto a la readmisión de las trabajadoras despedidas, queremos que se aborde en el grupo de trabajo que planteamos crear hoy. Sin límites, buscando una solución desde el Ayuntamiento que es la casa de todos los barakaldeses y barakaldesas, usando, si hace falta, los recursos económicos municipales. No podemos esperar más. Los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Miranda, los usuarios y usuarias y los familiares de los mismos necesitan una solución ya. Hagamos todo lo posible para lograrlo. Repito, solo hace falta voluntad política.

A continuación, en representación del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, el **Sr. ANTÍZAR MONTALBÁN**, hizo su exposición en los siguientes términos: Ha pasado más de un año desde que este Pleno aprobase una moción en la que instábamos a la Fundación Miranda, a su patronato, a adoptar una serie de medidas para rectificar decisiones adoptadas en su seno. Previo a esa moción aprobada en mayo de 2017, ya Amaia del Campo, en calidad de patrona y Alcaldesa de Barakaldo, junto a otros 4 patronos más, plantearon en las Juntas de Patronato, dar marcha atrás a la subida de tarifas desproporcionadas y elaborar un plan de viabilidad externo, entre otras cuestiones. Peticiones que no contaron con la aprobación de la mayoría nece-

saría, y, por lo tanto, no se han cumplido, al igual que las peticiones de la moción aprobada, que venían a reforzar el sentir y hacer de estos cuatro patronos y de la alcaldesa.

Dicen que lo que no mejora, empeora y esto es lo que parece estar ocurriendo en la gestión de la Residencia Miranda. El grupo de 5 patronos solicitó un Plan de Viabilidad externo para tratar de buscar una solución a la situación actual. Sin embargo, se rechazó esta propuesta y a cambio se aprobó elaborar uno, con el personal de la residencia. La alcaldesa nos ha contado que ella votó en contra porque entendía que ese plan no acreditaba el mandato fundacional. Por esta razón el grupo de 5 patronos remitió al Protectorado de Fundaciones su preocupación para que analizaran y dieran su opinión. Hace escasos días, el Protectorado ha notificado a la Fundación Miranda que el Plan de Viabilidad no acredita que se esté cumpliendo el mandato fundacional de la entidad y pide aclaraciones.

Estos mismos cinco patronos han conseguido frenar el primer intento de reforma de los estatutos de la entidad que planteaba el equipo gestor, y que la alejaba aun más del objeto social como entidad benéfico-asistencial. Lo que no han podido evitar estos cinco patronos, con sus votos en contra, han sido los dos despidos recientes habidos en la Fundación. En la Junta de Portavoces celebrada la pasada semana, se dio cuenta de estos despidos y del posicionamiento contrario de la alcaldesa.

Por cierto, el último despido fue aprobado en un patronato celebrado el último jueves de mes, por la tarde, cuando el equipo gestor conoce sobradamente que la alcaldesa no puede asistir por celebrarse los Plenos ordinarios municipales. De igual modo, ha ocurrido en el día de ayer, en el que convocaron un Consejo nuevamente a sabiendas de que la alcaldesa no podría asistir, y por esta razón se nos solicitó a los partidos políticos unanimidad para trasladar el Pleno al día de hoy. Yo me pregunto si es casualidad o, si por el contrario, no quieren que asista la alcaldesa a las juntas del Patronato.

Quiero recordar que el posicionamiento y trabajo de la alcaldesa está dirigido a trasladar el sentir mayoritario de este Pleno.

EAJ-PNV comparte la preocupación por la marcha de Miranda que han mostrado familiares, trabajadores, voluntarios y algunos patronos. En todo caso, no debemos crear falsas expectativas. El contenido de la moción que aprobamos ya se trasladó al Patronato pidiendo que se tuviera en cuenta, petición que no ha obtenido resultado alguno. Nos tememos que no va a ser fácil que nos reunamos en una mesa todos los colectivos, si el Patronato de Miranda no ha querido escuchar a este Pleno; parece muy difícil que se quiera sentar a trabajar con nosotros.

Desde EAJ-PNV agradecemos el apoyo que supone esta moción al trabajo que

viene realizando la alcaldesa. Deseamos que con la suma de todas y todos, consigamos recuperar la tranquilidad y normalidad para residentes, familiares, trabajadores y voluntarios de la Fundación Miranda.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Se interrumpía mi anterior intervención cuando trataba de explicar que fundamentalmente la gestión de la Residencia Miranda ha cambiado porque también ha cambiado sustancialmente la tipología de los usuarios que se atienden.

Continúo diciendo que todo parece indicar que se ha generado un ambiente irrespirable en el Patronato, al punto de que algunos o todos los patronos han recibido cartas anónimas en sus domicilios particulares, en las que se les acusa de mantener un voto quizá no muy ético y preguntándoles cosas tales como si saben que se roban pañales en el hospital de San Eloy para la Residencia Miranda.

En primer lugar, estas presiones me parecen inaceptables y, segundo, me recuerda a prácticas de intimidación de otras épocas, afortunadamente superadas.

Las cosas están llegando a un punto insostenible, sobre todo para personas que solo asisten a las reuniones del Patronato para sumar, no para derribar. Da la sensación de que algunos no van a construir, van solo a eso, a derribar. Una parte de ese Patronato lo achaca al equipo gestor. Bueno, ese equipo gestor ha sido el mismo con distintos alcaldes y con una composición similar del Patronato, luego las cosas van cuadrando de lo que está pasando aquí, y cuando usted se refiere a que hay cinco patronos, pregunto al portavoz del Partido Nacionalista Vasco, ¿será que tienen alguna coincidencia ideológica? ¿por qué se refiere a éstos y no al resto?

Insisto, lo que ha cambiado es la tipología de las personas que se atienden y a mí desde luego me parece necesario reconducir, por el bien general de los barakaldeses, la situación. El Patronato de la Fundación Miranda no es el campo de batalla política particular de nadie. Hay cosas que mejorar, mejórense pero de forma responsable, sin olvidar que el objetivo es la pervivencia de esta Residencia y el mantenimiento y creación de futuros y nuevos puestos de trabajo.

Quejas de gestión de las que se hablaba esta mañana en la Junta de Portavoces. Todas las quejas que se han remitido a la Diputación Foral de Bizkaia, todas sin excepción, han sido rechazadas argumentándose que la gestión que se está haciendo en la Residencia Miranda es la correcta. Obviamente ellos no entran a valorar las tarifas como, sorprendentemente, quienes proponen que se bajen, tampoco dicen de dónde van a compensar

esa reducción del ingreso. Por eso a mí me parece irresponsable. Yo estoy de acuerdo con que se puedan bajar, pero quiero que se aporte desde el presupuesto municipal porque no estoy dispuesta a llevar en la mochila el cierre de la Residencia Miranda y la extinción de muchos contratos de trabajo, que eso es lo que conllevaría. Y hay que decir las cosas claras.

Hablan ustedes de que el Protectorado de Fundaciones ha rechazado ese plan de viabilidad; bueno, al final lo ha terminado de aclarar. Mire, no ha rechazado nada, simplemente se ha limitado a pedir aclaraciones. Pero es que a ustedes les sirven los informes externos cuando les convienen porque el informe externo que se elabora por parte de una auditoría con relación a las cuentas dice en su página 32 (que ya he leído esta mañana en la Junta de Portavoces): "La Fundación cumple con el requisito exigido en la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, tanto en relación con el destino de al menos el 70% de los ingresos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional, como lo relativo a gastos de administración." ¿O es que solamente sirven los informes externos cuando les dan a razón?

La portavoz del grupo socialista habla de readmitir a los dos trabajadores. Mire, ni usted ni yo tenemos toda la información, pero desde luego yo he visto que en este Ayuntamiento con gobiernos socialistas se ha despedido a muchos trabajadores y nunca han venido a este Pleno a solicitar que se les readmita cuando lo hemos pedido otros grupos municipales, a pesar de ser un asunto de estricta competencia municipal. Hay mucha demagogia, mucho electoralismo en este asunto y mucha irresponsabilidad.

El **Sr. ANTÍZAR MONTALBÁN**, por su parte, expuso lo siguiente: Yo también he hecho los deberes antes de llegar a este Pleno. Creo que la palabra clave es "escuchar". Yo he escuchado a trabajadores, a usuarios y a familiares y todos nos vienen a contar una serie de cosas que no van a aparecer en ninguna auditoría ni en ninguna inspección que se pueda hacer en la Residencia Miranda porque comunicar a los residentes un 30 de diciembre que se les van a subir desorbitadamente las tarifas y se les van a aplicar a partir del primero de enero, me parece tener muy poca deferencia con las personas mayores y en una residencia creo que eso no se debería permitir.

Pero también he hecho los deberes y he consultado la documentación. No me he ido a la página número 32, me he ido a la página 3 y le voy a leer textualmente: "Indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar en funcionamiento. No obstante, la Junta del Patronato, basándose fundamentalmente en las expectativas de éxito de las negociaciones con las trabajadoras, entiende que no existen dudas sobre la continuación de la Fundación, por lo que se han presentado las actuales cuentas bajo el principio de empresa en funcio-

namiento". También dice en la página 9 de la memoria económica, que los presupuestos para el ejercicio 2018 prevén unas pérdidas que superan los 400.00 euros. A pesar de tener el centro con elevadísimas tasas de ocupación y de haber incrementado las tarifas, a lo largo de 2018 (estamos en junio) se prevé el inicio de negociaciones con las trabajadoras y trabajadores de la Residencia que permitan afrontar con éxito la viabilidad futura. La Junta del Patronato, basándose fundamentalmente en las expectativas de éxito de las negociaciones, entiende que no existen dudas sobre la continuidad de la Fundación. Es decir, han hecho unas cuentas basadas en premisas de bajadas de sueldos o de despidos; ya llevamos dos. Ésta es la base sobre la que se ha construido el plan económico. Ahora entenderá por qué cinco patronos se opusieron y no quisieron votar a favor de eso y entenderá por qué cinco patronos piden un plan de viabilidad para la Residencia Miranda.

La **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Dice que ha hecho los deberes y yo creo que los hace a medias y le voy a decir por qué. Primero porque lo que usted ha leído se resume en que la situación económica de la Fundación es delicada. Eso da la razón a la argumentación que ha mantenido este grupo y que, por tanto, si se quiere hacer una reducción de los ingresos vía bajada de tarifas, que yo puedo compartir como usted, hay que poner dinero desde el presupuesto municipal o buscar patrocinios privados porque el legado del fundador se agotó hace décadas. Por tanto, ésa es la realidad económica que tenemos y no estará en peligro la viabilidad de esta Fundación siempre y cuando no se sea un irresponsable proponiendo medidas demagógicas.

Dice usted que ha hecho los deberes. Yo creo que los hacen a medias porque se le ha olvidado mencionar la página 31 de esa auditoría. Se la voy a leer para recordársela. En el apartado de pérdidas por deterioro de créditos, por operaciones de actividad, se recoge un importe de 80.000 euros. Las pérdidas ascienden finalmente a 125.000, correspondientes principalmente a residentes que perciben subvención individual del Ayuntamiento de Barakaldo, trece residentes. La convocatoria pública de ayudas municipales a conceder por el Ayuntamiento de Barakaldo destinada a sufragar estas plazas en residencias, se abre en el mes de noviembre, es decir, que hasta el año siguiente en enero ustedes no reembolsan, pero es que ha habido dos casos en los que las personas desgraciadamente fallecieron, y que no se ha ingresado la cuota parte correspondiente a la Residencia Miranda, generando un mayor problema de tesorería a la Fundación. Eso también lo pone en la página 31. Nosotros no nos oponemos a hablar, nos oponemos a hacer demagogia y a hacer electoralismo. Ya sé que dentro de un año hay elecciones municipales, pero no vale todo. Si queremos bajar las tarifas, seamos responsables en el presupuesto municipal o busquemos patrocinios privados porque ésa es la única manera de no desequilibrar el presupuesto de la Fundación Miranda porque el margen es muy escaso, el 80% del gasto de la Fundación es en personal y yo desde luego voy a defender como la primera el mantenimiento de todos y cada uno de los puestos de trabajo, pero si hay extinción de contratos puntuales

por razones que yo no puedo conocer, evidentemente por la ley orgánica de protección de datos, yo no voy a venir a este Pleno a dar instrucciones a un Patronato sobre cuestiones de las que no tengo toda la información porque eso me haría, en todo caso, corresponsable de lo que pudiera ocurrir y, como ha dicho muy bien su concejal de bancada, no podemos inmiscuirnos en las cuestiones que tienen que ver con entidades privadas, pero ni en urbanismo, ni en acción social, por muchos votos que algunos crean que eso puede dar.

Yo sí creo que hay un proyecto de derribo en la Fundación Miranda, que está capitaneado por algunas personas, pero también creo, y lo voy a decir para finalizar porque es mi último turno, que van a fracasar y no van a conseguir tumbar el proyecto de gestión de la Fundación Miranda.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. ANTÍZAR MONTALBÁN**, con las siguientes palabras: Lo que se ha pedido en esta moción y en la que aprobamos hace ya un año son una serie de medidas ante lo que todos y todas estamos viendo aquí en Barakaldo, lo que nos están transmitiendo trabajadores, trabajadoras, residentes y familiares. He tenido la oportunidad de reunirme con muchísimas personas durante este tiempo y lo que se trasladó con esas mociones es algo necesario, pero para la Fundación Miranda o para una asociación o empresa. Cuando las cosas van mal es necesario hacer un plan de viabilidad y cuando se hace un plan de viabilidad, lo lógico y normal en una situación como ésta es hacerlo de forma externa. Creemos que es conveniente que se acepte un plan de viabilidad externo que lleve a buen puerto a la Fundación Miranda, especialmente un plan de viabilidad que no la aleje del objetivo fundacional para el que fue creada, para el que dejó su legado D. Antonio Miranda.

No sé cómo serán las cuentas, no las he podido analizar al detalle, después de que las hayan colgado a día de hoy en su página web, pero habría que analizar gastos, ingresos y también si la solución que se dio de subir las tarifas en un porcentaje exageradísimo era la solución a los problemas económicos de la Fundación. Sería una cuestión a analizar, pero habría que hacerlo dentro de un plan de viabilidad. No lo vamos a hacer en este Pleno, no lo vamos a analizar en un grupo de trabajo que podamos crear, sino que lo que queremos es aportar ideas para llevar a buen puerto el fin para el que fue creada la Fundación Miranda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.